
PLIEGO REGULADOR DEL ACUERDO MARCO

EXPEDIENTE 0005-0404-2020-000010

Órgano de Contratación: Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

Unidad Gestora: Servicio de Avance Digital

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INGENIERÍA DE DATOS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE BI E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DISEÑO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIGITAL Y DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE WEBS CENTRADAS EN EL CIUDADANO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE EL AÑO 2020



Índice de contenidos

Parte I - CONDICIONES PARTICULARES: Cláusulas 1 a 39

Parte II - PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Cláusulas 40 a 42

1.	Objeto del acuerdo marco	5
2.	Tramitación y procedimiento del acuerdo marco	8
3.	Régimen Jurídico del acuerdo marco	8
4.	Capacidad para contratar	9
5.	Plazo de vigencia	9
6.	Precios fijos y valor estimado del acuerdo marco	9
7.	Acreditación de solvencia	12
7.1	Solvencia económica y financiera	12
7.2	Solvencia técnica	12
8.	Subcontratación	13
9.	Información adicional	13
10.	Presentación de proposiciones	13
11.	Servicios a contratar	16
11.1	Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital	17
11.2	Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos	21
11.3	Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT	24
11.4	Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital	28
11.5	Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano	31
11.6	Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots:	35
11.7	Lote 7 - Portalización y Soluciones Colaborativas	38
12.	Criterios de selección	40
12.1	Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos)	40
12.2	Experiencia del equipo de trabajo (hasta 30 puntos)	44
12.3	Criterios de resolución de empates en la valoración de las ofertas	47
13.	Admisibilidad de variantes	48
14.	Mesa de Contratación	48
15.	Apertura de sobres	48
16.	Documentación previa a la propuesta de selección de los proveedores y propuesta de la Mesa de Contratación	49
17.	Selección de proveedores	50
18.	Formalización del acuerdo marco	50



19.	Contratos objeto del acuerdo marco	51
20.	Revisión de precios	51
21.	Modo de ejecución	51
22.	Facturación y forma de pago	52
23.	Gastos a cargo del adjudicatario	53
24.	Régimen Jurídico	53
25.	Requerimientos de carácter social, medioambiental y de igualdad de género en la ejecución del contrato y condiciones especiales de ejecución	53
26.	Propiedad intelectual	54
26.1	Cesión de derechos de trabajos a medida realizados para la DGTD	54
26.2	Cláusula de indemnidad	55
27.	Protección de datos	55
28.	Transferencia de conocimiento	55
29.	Relación entre las partes	56
30.	Medios y lugar de prestación del servicio	56
31.	Confidencialidad	56
32.	Seguimiento y control	57
33.	Equipo de trabajo	58
34.	Garantía	58
35.	Penalizaciones por incumplimiento del contratista	58
36.	Efectos de la terminación	58
37.	Indemnización de daños y perjuicios causados a terceros	58
38.	Otros aspectos jurídicos del contrato	59
39.	Jurisdicción y recursos	59
40.	Lotes	60
40.1	Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital:	60
40.2	Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos:	65
40.3	Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:	68
40.4	Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:	71
40.5	Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:	76
40.6	Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots	79
40.7	Lote 7 – Portalización y Gestión del Conocimiento	83
41.	Realización de los trabajos	87
41.1	Seguimiento y Control	87
41.2	Otras condiciones	88



41.3	Escenario tecnológico	88
41.4	Plataforma de desarrollo	88

Parte I - CONDICIONES PARTICULARES:

I. DISPOSICIONES GENERALES (cláusulas 1 a 9)

II. SELECCIÓN DE EMPRESAS (cláusulas 10 a 18)

III. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO
(cláusulas 19 a 23)

IV. RÉGIMEN DE LOS CONTRATOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO (cláusulas
24 a 39)

Parte II - PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (cláusulas 40 a 42)

ANEXOS:

**ANEXO I – INSTRUCCIONES PARA EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE
CONTRATACIÓN (DEUC)**

ANEXO II – MODELO CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO

**ANEXO III – MODELO DE PROPOSICIÓN – EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE
TRABAJO**



PARTE I - CONDICIONES PARTICULARES

Aspectos jurídicos, administrativos y económicos

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las condiciones con arreglo a las cuales ha de efectuarse la celebración y ejecución de un Acuerdo Marco para la selección de proveedores para el servicio de **asistencia en materia de Transformación Digital** para dar servicio a los diferentes Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, conforme a lo establecido en la Parte II - Prescripciones Técnicas. El presente Pliego se completa con los Anexos Administrativos correspondientes, incluidos en el mismo.

Las nuevas tecnologías digitales deben constituir uno de los principales motores de transformación social y económica, siendo una fuente de competitividad e impactando en las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos

Gobierno de Navarra entiende la transformación digital como la aplicación de capacidades digitales a procesos y servicios a la ciudadanía para mejorar la eficiencia, calidad y eficacia, así como descubrir nuevas oportunidades de mejora en los servicios que redunden en el bienestar de las personas.

El planteamiento que se realiza en la Comunidad Foral de Navarra es una transformación digital centrada en las personas e inclusiva, con procesos de decisión basada en datos y sostenible. Transformación basada y abierta a la colaboración estrecha con otras entidades públicas de Navarra y del resto del estado y apoyándose en el sector privado para llevar a cabo dicha transformación.

Los elementos tecnológicos clave son:

- Procesos de decisión basada en datos: Ingeniería de datos, Inteligencia Artificial e Internet de las cosas
- Capacitación digital de la administración y ciudadanos. Estrategia de Confianza y Brecha Digital.
- Desarrollo de webs y servicios digitales centrados en el ciudadano, sostenibles, amigables y accesibles
- Plataformas que incorporan la seguridad como elemento esencial y abierta a integraciones con otras entidades y administraciones

En ese sentido la citada selección del presente acuerdo marco alcanza a los trabajos de **consultoría estratégica en materia de transformación digital e ingeniería de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital y Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano (accesibles, responsivas, segmentadas y adaptadas a preferencias y navegación del usuario)**. Todos estos servicios son atendidos de forma centralizada por el Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Esta contratación se encuentra englobada en el código CPV (Common Procurement Vocabulary), 72600000 Servicios de apoyo informático y consultoría.

El Acuerdo Marco se divide en Lotes independientes, para cada una de las áreas objeto de asistencia:

Lote	Descripción
Lote 1	Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital
Lote 2	Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos
Lote 3	Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT
Lote 4	Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital
Lote 5	Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano
Lote 6	Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots
Lote 7	Portalización y Soluciones Colaborativas



Lote 1: Consultoría estratégica en materia de transformación digital y brecha digital.

En este Lote se incluyen los servicios de consultoría necesarios para llevar a cabo el despliegue, seguimiento, monitorización y actualización del plan de transformación digital de Navarra (Estrategia Digital Navarra 2030) durante los 4 próximos años.

Dicho despliegue implicará el desarrollo de una serie de iniciativas de digitalización y proyectos en cada departamento o áreas de Gobierno de Navarra. A través de los servicios incluidos en este lote se concretarán los proyectos y se gestionará su ejecución y seguimiento. Asimismo, se potenciará la búsqueda continua de mecanismos financieros y colaboraciones en el seno de la Unión Europea, que nos permitan desarrollarnos en el área de transformación digital y colaborar con otras regiones europeas para establecer sinergias con regiones con necesidades similares.

Además, una transformación digital centrada en las personas requiere abordar también la brecha digital de los ciudadanos. Este lote incluye también los servicios para realizar diagnósticos de situación de brecha digital y la planificación y desarrollo de acciones para minimizarla.

Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos:

El incremento exponencial del volumen de datos que se generan dentro y fuera de las administraciones públicas supone un nuevo reto para todas las organizaciones. El Gobierno de Navarra trabaja en el desarrollo de nuevos mecanismos de gestión que permitan dotar de inteligencia los datos con todas las garantías para el ciudadano.

En este lote se incluye las labores de consultoría e implementación en los ámbitos de la Gobernanza de los datos, su estandarización, calidad y seguridad que permita mejorar los procesos de decisión e innovar en base a datos.

Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:

Se incluye en este Lote el diseño, la implantación o adecuación de plataformas y sistemas de información orientados a la extracción, transformación y carga de datos (ETL), incluyendo casos de uso que precisen ingesta masiva de datos y/o computación distribuida a gran escala (Internet de las cosas, Big Data), además de su explotación, análisis y visualización para usuario final (Business Intelligence) y análisis avanzado mediante técnicas de Inteligencia Artificial.

A través de este Lote se desea acometer proyectos de procesos de decisión en base a datos, en el ámbito de la administración pública, que redunden en el bienestar de los ciudadanos.

Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:

El entorno digital actual y futuro que trae consigo la Transformación Digital, es más amplio y complejo que cualquier otro entorno de comunicación, integración, socialización y trabajo anterior. Quienes acceden a él dependen más que ninguna otra generación anterior de su capacidad de discernir y manejar su propio aprendizaje, es decir, dependen más que nunca, en muchos aspectos, del capital cultural ya adquirido y del que pueda aportarles su entorno. Esto hace imprescindible que la ciudadanía tenga competencias digitales suficientes para enfrentarse a esa nueva realidad

En este lote se incluye la definición y desarrollo de perfiles competenciales en el marco DigComp, así como el diseño y desarrollo de unidades formativas y la evaluación de las mismas para fomentar el desarrollo de las Capacidades y habilidades digitales en el ámbito de las administraciones públicas de Navarra, así como en el de la ciudadanía, y disminuir de este modo la situación de brecha digital.



Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:

El Gobierno de Navarra, con el objetivo de poner a disposición los servicios e información pública al total de la ciudadanía, tiene un compromiso con el cumplimiento de los estándares de accesibilidad, en concreto el EN 301-549 en su versión más reciente.

La aplicación de esta normativa permite el libre y fácil acceso a toda la ciudadanía, incluyendo personas mayores, con distintas capacidades, distinto nivel de conocimiento y acceso a las tecnologías por lo que ayuda a su completa inclusión social.

Continuando con este ciclo de mejora continua, dentro del cual aspiramos a publicar webs centradas en el ciudadano, "citizen centric", aspiramos que las webs y aplicaciones de instituciones de Gobierno de Navarra puedan proporcionar a cada ciudadano la información que le sea necesaria, de una manera accesible, ágil, clara, e incluso proactiva y personalizada. En este lote se incluye:

- La contratación de proyectos de consultoría, auditoría, generación de buenas prácticas, formación y capacitación a técnicos implicados, entre otras tareas relacionadas con el mantenimiento de los estándares de accesibilidad establecidos en el Gobierno de Navarra.
- La implantación de prácticas de usabilidad, mejora de experiencia de usuario, segmentación de audiencia, técnicas de prototipado, "service blue prints" y "customer journey maps" que nos enfoquen en ofrecer servicios digitales al ciudadano efectivos y personalizados
- El análisis de los datos de navegación de las webs, para detectar aquellas páginas que deban ser promocionadas para su conocimiento en el ciudadano, detectar contenidos que no están resultando efectivos en la difusión de la información, habilitar canales de comunicación con el ciudadano para obtener su feedback respecto a los servicios digitales ofertados e incluso las propuestas de evolución de las webs en el futuro.

Lote 6 – Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots:

Gobierno de Navarra quiere iniciar pasos en el ámbito de la automatización de procesos mediante tecnología RPA como vía para la mejora de la eficiencia y productividad en los procesos de negocio, con la definición de una metodología y modelo de gobierno de proyectos de automatización de procesos mediante software (RPA).

El trabajo consistirá en la realización de un análisis de procesos susceptibles de automatización mediante robots de software dentro de una unidad de negocio y desarrollar pruebas de concepto y proyectos que permitan confirmar que la tecnología RPA es adecuada para dichos procesos.

Estos proyectos también se abordarán desde el punto de vista del rediseño de procesos que tengan un impacto directo en los servicios y trámites que se ofrecen a la ciudadanía. Esto hará necesario realizar un análisis previo de la experiencia de usuario (ciudadanía o empleado público) para ofrecer servicios más acordes con sus necesidades y demandas. Este análisis nos ayudará a tener en cuenta el principio de situar al ciudadano en el centro de la actividad de la Administración.

Asimismo, este lote incluye la definición, diseño, desarrollo y despliegue de asistentes conversacionales. Gobierno de Navarra quiere complementar y mejorar los canales de atención al ciudadano ofreciendo asistentes conversacionales o chatbots que faciliten al ciudadano la obtención de la información repetible, optimizando asimismo los recursos de la administración. Estos asistentes permitirán conocer mejor las cuestiones que consultan los ciudadanos y mejorar iterativamente el servicio ofrecido a través de estos canales.

Lote 7 – Portalización y Soluciones Colaborativas:



La DGTD está en proceso de unificación tecnológica de los sitios web corporativos utilizando para ello la plataforma Liferay DXP 7.x. Los nuevos sitios desarrollados también deberán ajustarse a esta tecnología.

Los entornos colaborativos tienen cada vez mayor presencia en nuestros entornos de trabajo donde el espacio intranet-extranet facilita la integración de equipos, teletrabajo y colaboración. Gobierno de Navarra emplea fundamentalmente la plataforma Sharepoint para estos entornos-. El presente lote incluye los trabajos de creación, migración y evolución de los espacios colaborativos de GN.

En este lote se incluye:

- Los trabajos de creación, migración y evolución del espacio web de GN en base a tecnología de la plataforma Liferay DXP 7.x.
- Los trabajos de creación, migración y evolución de los espacios colaborativos de GN
- La creación y evolución de las web desarrolladas y creadas en el entorno DRUPAL dentro de GN

Aspectos generales

Para participar en el proceso de selección se puede presentar oferta para 1, 2, 3 o 4 Lotes, que serán independientes, siendo, por tanto, 4 el número máximo de Lotes al que puede licitar una persona física o jurídica. La presentación de oferta por un licitador a más de 4 Lotes dará lugar a la inadmisión de todas las ofertas suscritas por el licitador.

En el caso de que un licitador presente oferta para más de un Lote, la oferta para cada Lote será independiente, no admitiéndose ofertas integradoras de más de un Lote.

Dentro de cada Lote, cada persona no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir dentro de cada Lote ninguna propuesta en participación conjunta si ha presentado para el mismo una proposición individual. La infracción de estas normas dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas suscritas por el licitador para el mismo Lote.

La presentación simultánea de ofertas para un mismo Lote por parte de empresas vinculadas supondrá, igualmente, la inadmisión de dichas ofertas. Una vez seleccionados los proveedores, las características ofertadas tendrán carácter de mínimos durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco. El Acuerdo Marco no obliga a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a realizar un número determinado de contratos, o por un importe mínimo.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO MARCO

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento del Acuerdo Marco para selección de proveedores: Abierto superior al umbral europeo.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL ACUERDO MARCO

El presente Acuerdo Marco tiene carácter administrativo y las partes contratantes quedan sometidas a lo establecido en este Pliego y sus anexos, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y a cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Quienes concurren al presente proceso de contratación aceptan voluntariamente que se dé transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

El desconocimiento del Acuerdo Marco o contrato derivado del mismo en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que formen parte de los mismos o de los Pliegos y normas de toda índole promulgadas por la Administración que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.



4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén afectadas por alguna de las causas de prohibición de contratar enumeradas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no se hallen en situación de conflicto de intereses y acrediten la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo a lo establecido en las correspondientes cláusulas del presente pliego.

La Administración podrá contratar con Uniones Temporales de Empresa o con personas que participen conjuntamente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En ambos casos, los contratistas responderán solidariamente de las obligaciones contraídas.

5. PLAZO DE VIGENCIA

El presente Acuerdo Marco tiene como plazo de vigencia desde su comienzo, previsto en el año 2020 y siempre una vez finalizado el procedimiento administrativo de selección de proveedores, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Este Acuerdo Marco podrá prorrogarse, de forma expresa, por periodos anuales, de mutuo acuerdo entre las partes. El plazo máximo de vigencia del Acuerdo Marco con todas sus eventuales prórrogas finalizará el 31 diciembre de 2023.

6. PRECIOS FIJOS Y VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO

Los precios por servicio son los indicados en la cláusula 11 del presente Pliego.

La Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización estima que el importe de contratación previsible para cada año objeto de este Acuerdo Marco, asciende a 782.535,94 euros, IVA excluido. El valor estimado para el periodo de vigencia del mismo, incluidas las eventuales prórrogas hasta 31 de diciembre de 2023, es de 3.130.143,75 euros IVA excluido. Estas cantidades se desglosan por Lotes de la siguiente manera (siempre IVA excluido):

	Año SIN IVA	4 años
Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha-capacitación digital	117.000,00 €	468.000,00 €
Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos	64.398,13 €	257.592,50 €
Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT	238.938,75 €	955.755,00 €
Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital	80.487,50 €	321.950,00 €
Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano	64.493,75 €	257.975,00 €
Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots	81.022,50 €	324.090,00 €
Lote 7 - Portalización y Soluciones Colaborativas	136.195,31 €	544.781,25 €

Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital:

- Importe previsible anual: 117.000,00 €



- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 468.000,00 €

Lote 2 - **Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos**

- Importe previsible anual: 64.398,13 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 257.592,50 €

Lote 3 - **Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:**

- Importe previsible anual: 238.938,75 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 955.755,00 €

Lote 4 - **Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:**

- Importe previsible anual: 80.487,50 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 321.950,00 €

Lote 5 - **Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:**

- Importe previsible anual: 64.493,75 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 257.975,00 €

Lote 6 - **Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots:**

- Importe previsible anual: 81.022,50 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 324.090,00 €

Lote 7 - **Portalización y Soluciones Colaborativas**

- Importe previsible anual: 136.195,31 €
- Valor estimado, incluidas todas las eventuales prórrogas: 544.781,25 €

Estas cantidades estimadas se indican únicamente a efectos de información a los posibles licitadores, sin que ello suponga, en ningún momento, un compromiso de gasto de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.

Únicamente generarán obligación de pago los trabajos efectivamente realizados por el contratista.

En los sucesivos trabajos que se deriven de la ejecución del presente acuerdo se acreditará la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de dichos servicios de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

Dado que el coste de los salarios de las personas empleadas para la ejecución del contrato forma parte del precio total del contrato, a continuación, se determina de forma desglosada y con desagregación por categoría profesional los costes salariales estimados para el Acuerdo Marco a partir del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de Navarra.

Para el cálculo de los mismos se ha tenido en cuenta la retribución determinada para cada categoría profesional dentro del Convenio Colectivo del Sector Oficinas y Despachos de Navarra, además de otros costes asociados al salario teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

A continuación se presenta los valores del Convenio y el modo de cálculo de los costes horas y de los precios



El importe total previsto como coste salarial asciende a 502.642,81 € (2.010.571,25 € incluidas todas las eventuales prórrogas). Nótese que dicho importe es inferior al importe estimado de contratación, ya que en el mismo no se han considerado otros costes como pueden ser los que se deriven de la ejecución material del contrato, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial, etc. En definitiva, el valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado. Se incluye una previsión de horas estimadas con carácter puramente informativo, sin que suponga compromiso alguno.

Perfil	N.º horas	Coste hora	Coste laboral estimado (anual)
Director Proyecto Transformación Digital	243,75	33,50 €	8.165,63 €
Consultor Senior Transformación Digital	650	33,50 €	21.775,00 €
Consultor Junior Transformación Digital	731,25	33,50 €	24.496,88 €
Director Proyectos de datos	239,25	33,50 €	8.014,88 €
Consultor Senior proyectos de datos	638	30,00 €	19.140,00 €
Consultor Junior proyectos de datos	717,75	28,00 €	20.097,00 €
Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA	713,25	33,50 €	23.893,88 €
Analista de datos e IA	3090,75	33,50 €	103.540,13 €
Técnico de datos e IA	951	30,00 €	28.530,00 €
Dtor Proyecto Formación	176,25	33,50 €	5.904,38 €
Consultor Senior Formación	235	33,50 €	7.872,50 €
Consultor Junior Formación	646,25	33,50 €	21.649,38 €
Técnico Formador	117,5	33,50 €	3.936,25 €
Consultor accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	227,625	33,50 €	7.625,44 €
Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	455,25	28,00 €	12.747,00 €
Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.	455,25	28,00 €	12.747,00 €
Diseñador web	379,375	33,50 €	12.709,06 €
Consultor Senior RPA/Chatbots	292,5	33,50 €	9.798,75 €
Analista RPA/ChatBot	1267,5	30,00 €	38.025,00 €
Técnico de RPA/ChatBot	390	28,00 €	10.920,00 €
Gestor de proyectos	609,375	30,00 €	18.281,25 €



Analista	1421,875	28,00 €	39.812,50 €
Desarrollador	1421,875	22,50 €	31.992,19 €
Soporte	609,375	18,00 €	10.968,75 €
TOTAL			502.642,81 €

7. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA

Para su admisión a la licitación todos los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, aportando la siguiente documentación, que deberá presentarse dentro del Sobre A "Documentación administrativa" de cada Lote al que licite:

7.1 Solvencia económica y financiera

Para concurrir a la presente licitación las empresas deberán acreditar que disponen de solvencia económica y financiera suficiente para la ejecución de los contratos derivados del Acuerdo Marco.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios del licitador referida a los tres últimos ejercicios en su conjunto (se presentará en el Sobre A del respectivo Lote o Lotes a los que se licite), que deberá ser igual o superior a lo indicado en la siguiente tabla:

Lote	Mínimo volumen global de negocios referido a los 3 últimos ejercicios en su conjunto
Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha-capacitación digital	351.000,00 €
Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos	193.194,38 €
Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT	716.816,25 €
Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital	241.462,50 €
Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano	193.481,25 €
Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots	243.067,50 €
Lote 7 - Portalización y Soluciones Colaborativas	408.585,94 €

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, se acumulará lo acreditado por todas las empresas concurrentes, debiendo alcanzar en su conjunto los requerimientos exigidos.

7.2 Solvencia técnica

Para concurrir a la licitación las empresas deberán acreditar disponer de experiencia en contratos similares al objeto de cada Lote al que se licita, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019 o 2018, 2019 y 2020), por un importe global (se acumula el de los tres años) igual o superior al 50% del valor estimado del respectivo Lote al que se licite.

La acreditación de la solvencia técnica exigida se realizará aportando en el Sobre A del respectivo Lote o Lotes a los que se licita, la siguiente documentación:

Relación de los principales servicios efectuados similares al objeto del Lote al que se licita, en



los últimos tres años (2017, 2018 y 2019 o 2018, 2019 y 2020), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, a la que se acompañarán, para su acreditación, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acompañará un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, una declaración del licitador acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Aquellas justificaciones cuya descripción no se ajuste a la naturaleza similar de los trabajos solicitados no serán tenidas en cuenta.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, será suficiente para alcanzar la solvencia técnica requerida que se acredite entre todas las empresas concurrentes lo exigido en esta cláusula.

8. SUBCONTRATACIÓN

No está permitida la subcontratación en las prestaciones del presente Acuerdo Marco, excepto en el supuesto y con los requisitos establecidos en los artículos 107.1 y 18 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en cuyo caso los documentos acreditativos deberán presentarse dentro del Sobre A "Documentación administrativa".

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los interesados en la licitación podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico jolorizl@navarra.es información adicional sobre el presente pliego y demás documentación complementaria. Las solicitudes de información adicional se podrán enviar hasta 6 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La administración publicará la contestación en el Portal de Contratación a más tardar 3 días hábiles antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

II. SELECCIÓN DE EMPRESAS

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

10.1. Lugar y plazo

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es), de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes:

Es necesario que la hora del equipo desde el que se vaya a realizar la presentación coincida con un margen máximo de desfase de 5 minutos con la hora del servidor de Gobierno de Navarra.

Los servidores de Gobierno de Navarra, utilizan como referencia el Tiempo Universal Coordinado (UTC), que es la escala de tiempo universal mantenida por los laboratorios internacionales de referencia con una precisión: +/- 1seg. Esta es, por tanto, la hora oficial de los servicios electrónicos.

- Fuente horaria primaria: hora.roa.es (Real Instituto y Observatorio de la Armada: dos servidores en San Fernando-Cádiz y un tercero situado en Madrid)

- Fuentes horarias secundarias:

- canon.inria.fr , INRIA, Paris
- i2t15.i2t.ehu.es , UPV-EHU



El PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS es de 31 días naturales a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, y se concretará la fecha final en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.

En el momento que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará una huella -resumen criptográfico de su contenido-, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que una empresa licitadora tenga problemas en la presentación de su oferta en la plataforma, si la huella es remitida al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el anuncio del Portal de Contratación dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo extendido de 24 horas para la recepción de la oferta completa y para considerar completada la presentación.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si al proceder a la apertura de los sobres se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, la presentación quedará validada si la huella coincide y la recepción se produce dentro de las 24 horas extendidas, teniéndose la oferta por válida y procediéndose a su apertura.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnico en la Plataforma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido una incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida. El desconocimiento de la empresa licitadora o problemas técnicos ajenos a la Plataforma no justificarán la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la exclusión.

10.2. Forma y contenido de las proposiciones

Desde el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra se puede acceder al espacio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, donde la empresa licitadora puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de licitador utilizando mecanismos estándares de cifrado, y una vez presentadas, depositadas en el repositorio seguro.

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y demás disposiciones de contratación pública electrónica.

El tamaño permitido de cada fichero individual que se anexa en la oferta electrónica es de 50 MB. El tamaño total de la oferta, con todos los documentos que la forman, tendrá un tamaño máximo de 100 MB. La plataforma no establece límite alguno en el número de archivos que se pueden adjuntar a una oferta.

Los formatos admitidos por la plataforma para los documentos que se anexan en la presentación de la oferta son los utilizados habitualmente (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, rtf, sxw, abw, pdf, jpg, bmp, tiff, tif, odt, ods, odp, odi, dwg, zip.), y como medida alternativa para adjuntar archivos de otros formatos, se pueden envolver en un archivo comprimido (ZIP).

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora.

Con independencia de la persona que realice el envío de la oferta, la oferta electrónica deberá estar firmada por la persona con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa o entidad. Se ofrecen, por tanto, dos posibilidades:

- bien se firma toda la oferta, de forma electrónica, con el certificado de la/s persona/s apoderada/s de la empresa o entidad, hecho que daría validez a la información introducida en los formularios de la aplicación, aunque estos no vayan firmados.
- bien se firma la oferta con un certificado de una persona legal válida (certificado válido de una persona física o jurídica representante) que no sea apoderada de la empresa, y entonces se



deben adjuntar los documentos electrónicos de la oferta firmados por el/los apoderado/s de la empresa.

Las propuestas de los licitadores se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta licitación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y contendrá tres sobres, identificados como:

- Sobre A - “Documentación administrativa”
- Sobre B – “Criterios no valorables con fórmulas”
- Sobre C – “Criterios valorables con fórmulas”

En el caso de empresas extranjeras se incluirá en el interior de cada sobre la correspondiente traducción oficial al castellano de la documentación o propuestas aportadas.

Se presentarán los 3 sobres completos (A, B y C) para cada Lote ofertado.

Contenido del **Sobre A - “Documentación administrativa”**

Los licitadores deberán aportar en el Sobre A “Documentación administrativa” la siguiente documentación:

1. Declaración responsable conforme al formulario del “documento europeo único de contratación” (**DEUC**), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada, según las instrucciones que se recogen en el “ANEXO I – INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACION (DEUC) POR LOS LICITADORES” del presente pliego. regulador de la contratación.

En el caso de que la solvencia fuera a acreditarse mediante la subcontratación, deberá presentarse también una declaración responsable conforme al formulario del “documento europeo único de contratación” (DEUC), cumplimentado y firmado por la persona debidamente apoderada por los subcontratistas.

2. Las Uniones Temporales de Empresas o personas que participen conjuntamente deberán aportar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada una de las empresas o personas licitadoras y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de facultades mancomunadas para cobros y pagos. El documento deberá estar firmado por cada una de los licitadores o sus representantes.

3. Documento o documentos que justifiquen la solvencia económica y financiera de la empresa para el Lote al que se licita, conforme lo señalado en la cláusula 7.1 “Solvencia económica y financiera” del presente pliego.

4 Documento o documentos que justifiquen la solvencia técnica de la empresa para el Lote al que se licita, conforme lo señalado en la cláusula 7.2 “Solvencia técnica” del presente pliego.

5. Declaración responsable del licitador donde se haga constar el dominio de la lengua española, tanto a nivel oral como escrito, de todos y cada uno de los técnicos que, en caso de resultar adjudicatario, participarán en la ejecución del contrato.

6. En el supuesto de empresas extranjeras, declaración de que el licitador se somete a la jurisdicción de los tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Las circunstancias a que se refieren los apartados anteriores deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato.

Contenido del **“Sobre B - “Criterios no valorables con fórmulas”**



Los licitadores deberán aportar en el Sobre B “Criterios no valorables con fórmulas”, del respectivo Lote, la siguiente documentación:

1) Descripción de la propuesta técnica de conformidad con las Prescripciones Técnicas del pliego, en lo relativo únicamente al criterio de adjudicación “Propuesta de valor de la oferta” establecido en la cláusula 12.1 de las presentes Condiciones Particulares.

2) Información relativa a las personas que participarán en el contrato (calidad del equipo de trabajo) conforme al formato del Anexo II del presente pliego y que no deberán ser identificadas.

No puede incluirse en este sobre lo relativo al criterio de selección “Experiencia del equipo de trabajo”, establecido en la cláusula 12.2, ya que, al ser un criterio valorable mediante fórmulas, la propuesta debe incluirse únicamente en el Sobre C.

Contenido del “Sobre C - “Criterios valorables con fórmulas”

Se incluirá en este Sobre únicamente los datos necesarios para la valoración del criterio de selección “Experiencia del equipo de trabajo”, establecido en la cláusula 12.2 del pliego.

La propuesta para cada Lote al que se licite se ajustará al modelo establecido en el Anexo III “Modelo de Proposición - Experiencia del equipo de trabajo” del presente Pliego y no deberá aportarse más documentación, debiendo estar firmada por el licitador o persona que lo represente.

11. SERVICIOS A CONTRATAR

Por cada Lote, se estima un conjunto de tipologías de proyectos y servicios a contratar (sin que ello suponga un compromiso por parte de Gobierno de Navarra de contratarlos). Las contrataciones derivadas serán por lo tanto por alcance o proyecto concreto.

A continuación, se indican los servicios incluidos en cada lote y estimados dentro del presente acuerdo marco.



11.1 Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital

En el ámbito de transformación digital

El objeto del presente lote es desarrollar los trabajos de apoyo para el despliegue de la estrategia digital de Navarra en los diferentes departamentos y áreas de Gobierno de Navarra, alineando esta estrategia digital con los planes estratégicos de cada departamento si los tuviera y estableciendo las prioridades y recursos de proyectos, de la mano de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

A fecha de publicación de este pliego la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización está trabajando en la definición de una primera versión de la Estrategia Digital de Navarra 2030. Esta estrategia deberá actualizarse periódicamente para que permanezca vigente y esté preparada para enfrentar los retos que sin duda van a llegar en los próximos años. Por ese motivo se incluyen en este lote los trabajos de seguimiento, actualización y monitorización en base a indicadores de cada departamento y de la estrategia a nivel global.

Mantener la estrategia actualizada en cada departamento o área, exige, además, contar los mecanismos de vigilancia, benchmarking, diagnóstico e identificación de oportunidades de transformación digital de cada una de ellas.

Por último, también es objeto, la definición y diseño de cada una de las acciones y su seguimiento hasta su implementación definitiva, así como la búsqueda de los correspondientes mecanismos de financiación europeos.

En ese sentido el presente lote, se incluyen la siguiente tipología de proyectos:

1. Trabajos de apoyo en el despliegue, actualización y seguimiento de la estrategia digital de Navarra 2030
 - A. Impulso y apoyo, bajo el rol de Oficina de Transformación Digital, **del despliegue de las actuaciones de la Estrategia Digital de Navarra (EDN) en un Departamento o Area.**
 - B. Actualización de la Hoja de Ruta/Estrategia Digital de Navarra en un Departamento o Area**
2. Trabajos de apoyo y soporte a la planificación y desarrollo de las actuaciones en materia de transformación digital
 - A. Servicio de soporte para la **definición y ejecución de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta**
 - B. Servicio de soporte para el **seguimiento y gestión de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta**
3. Trabajos de apoyo en la búsqueda de mecanismos de financiación europeos y apoyo en la redacción de las solicitudes de proyectos europeos
 - A. Servicios de **información y asesoramiento de la EDN de un área o departamento**
 - B. Servicios de **Presentación de proyectos a convocatorias y negociación**
 - C. Servicio de **Gestión de Proyectos Europeos**

En el ámbito de Brecha Digital

Durante el verano de 2020 la DGTD se está trabajando en definir las áreas que es necesario trabajar para disminuir la brecha de uso y de acceso que complementará los esfuerzos que está desarrollando en Servicio Navarro de Empleo, Derechos Sociales así como el Dpto de Educación. El objetivo es



mitigar de manera sustancial la Brecha de Uso en Navarra y contar con indicadores de situación que nos permita medir la situación por diferentes colectivos, edades y áreas geográficas y realizar así la planificación y el seguimiento de las acciones.

En ese sentido el presente lote, se incluyen la siguiente tipología de proyectos:

- Trabajos de análisis de la situación de brecha digital, con los diferentes colectivos afectados, en la CFN
- Trabajos de apoyo y soporte a la planificación y desarrollo de las actuaciones en materia de disminución de brecha digital.
- Seguimiento de la evolución de la brecha digital en Navarra por colectivos

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato



				Precio/ hora (sin IVA)	Dtor Proyecto	Cons. Senior	Consultor Junio			
				Precio/ hora (sin IVA)	85,00 €	75,00 €	65,00 €			
Grupo/Tipología de proyectos/Servicios				%particip	15%	40%	45%			
En el ámbito de Transformación Digital				Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas/servicio	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio
Trabajos de apoyo en el despliegue, actualización y seguimiento de la Estrategia Digital Navarra 2030										
Impulso y apoyo, bajo el rol de Oficina de Transformación Digital, del despliegue de las actuaciones de la EDN2030 de un Departamento o Area.										
o Servicio para área tipo				8	115.200,00 €	14.400,00 €	200	30	80	90
Actualización de la Hoja de Ruta/EDN2030 de un Departamento o Area										
o Servicio para área tipo				6	51.840,00 €	8.640,00 €	120	18	48	54
Trabajos de apoyo y soporte a la planificación y desarrollo de las actuaciones en materia de transformación digital										
Servicio de soporte para la definición y ejecución de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta										
o Servicio para proyecto tipo				5	54.000,00 €	10.800,00 €	150	22,5	60	67,5
Servicio de soporte para el seguimiento y gestión de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta										
o Servicio para proyecto tipo				4	34.560,00 €	8.640,00 €	120	18	48	54
Trabajos de apoyo en la búsqueda de mecanismos de financiación europeos y apoyo en la redacción de las solicitudes de proyectos europeos										
Servicios de información y asesoramiento de la EDN de un área o departamento										
o Servicio para área tipo				5	36.000,00 €	7.200,00 €	100	15	40	45
Servicios de Presentación de proyectos a convocatorias y negociación										
o Servicio para área tipo				5	36.000,00 €	7.200,00 €	100	15	40	45
Servicio de Gestión de Proyectos Europeos										
o Servicio para área tipo				5	54.000,00 €	10.800,00 €	150	22,5	60	67,5



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

En el ámbito de Brecha Digital								
Brecha Digital								
Diagnóstico y análisis de situación de situación de la brecha digital según grupos sociales, territorio, o materia económica.								
o Diagnóstico de situación	1	14.400,00 €		14.400,00 €	200	30	80	90
o Propuestas de metodología e indicadores	1	14.400,00 €		14.400,00 €	200	30	80	90
Elaboración y Seguimiento de plan de acción. Evaluación.								
o Elaboración y comunicación del plan o hoja de ruta	2	28.800,00 €		14.400,00 €	200	30	80	90
o Seguimiento, coordinación e impulso del plan director o hoja de ruta (por año)	2	28.800,00 €		14.400,00 €	200	30	80	90
		IMPORTE						
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		468.000,00 €						
TOTAL PREVISTO ANUAL		117.000,00 €						



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos en base al cual se ha establecido el precio estimado anual, son:

Perfil	N.º horas anual	Precio/ hora (sin IVA)
Director Proyecto Transformación Digital	243,75	85,00 €
Consultor Senior Transformación Digital	650	75,00 €
Consultor Junior Transformación Digital	731,25	65,00 €

En el [apartado 40.1](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.

11.2 Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos

Gobierno de Navarra está trabajando en la definición de un Diccionario de Datos como primer paso para definir una serie de estándares comunes que permita integrar y dar valor a los datos de Gobierno de Navarra en un datahub, en adelante DataNavarra. Asimismo, ha trabajado en la definición de una oficina de ingeniería de datos y un manifiesto ético de datos que sean los pilares organizativos y éticos sobre los que se construya dicho proyecto. En este lote se incluye las labores de consultoría e implementación en los ámbitos de la Gobernanza de los datos, su estandarización, calidad y seguridad que permita mejorar los procesos de decisión e innovar en base a datos.

En ese sentido el presente lote, se incluyen la siguiente tipología de proyectos:

- Trabajos de apoyo en la Gobernanza y Calidad: actualización de la normativa, estándares, guías y procedimientos de DataNavarra
- Análisis, diseño e inclusión de una unidad de negocio en DataNavarra
- Diseño, coordinación y publicación de análisis temáticos de datos

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato.



					Dtor Proyectos de datos	Consultor Senior datos	Consultor Junior de datos
					50,00 €	40,00 €	37,50 €
					15%	40%	45%
Grupo/Tipología de proyectos/Servicios: Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos:	Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio
Gobernanza y Calidad Ingeniería de datos							
Actualización de criterios, procesos y guías de calidad, estándares y seguridad de datos	6	96.900,00 €	16.150,00 €	400	60	160	180
o Diagnóstico de situación				100	15	40	45
o Diseño, documentación y comunicación				200	30	80	90
o Despliegue				100	15	40	45
Diseño conceptual, lógico y procesos de un DataHub Navarra							
Formaciones sobre nuevos usos de datos, herramientas y procesos							
o Sesiones de formación	9	7.267,50 €	807,50 €	20	3	8	9
Análisis, diseño e inclusión de unidades de negocio en Datahub navarra							
Análisis e incorporación a los estándares de calidad, procesos, gobernanza, diccionario y datahub. Integración con estadística	10	60.562,50 €	6.056,25 €	150	22,5	60	67,5
Análisis y propuesta de incorporación a OpenData en base a DCAT, formato RDF y en base a taxonomías y metadatos definidos	10	60.562,50 €	6.056,25 €	150	22,5	60	67,5
Diseño, coordinación y publicación de análisis temáticos de datos							
Análisis de fuentes de datos disponibles, análisis de datos, evaluación, comparación con otras regiones y entre zonas de Navarra, coordinación de las conclusiones y verificación	4	32.300,00 €	8.075,00 €	200	30	80	90
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		257.592,50 €					
TOTAL PREVISTO ANUAL		64.398,13 €					



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos en base al cual se ha establecido el precio estimado anual, son:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Director Proyectos de datos	239,25	50,00 €
Consultor Senior Proyectos de datos	638	40,00 €
Consultor Junior Proyectos de datos	717,75	37,50 €

En el [apartado 40.2.](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.



11.3 Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT

Se incluyen la siguiente tipología de proyectos, en el ámbito de Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:

- Mantenimiento y soporte anual de plataformas de Analítica de datos
- Proyectos ANALITICA (no incluyen hw, ni licencias, ni computación en la nube)
- Identificación de oportunidades de IA y analítica en un negocio
- Proyectos de IA

Los servicios indicados especialmente para IA se ajustan a un proyecto de complejidad media y unas fases estándar. En cualquier caso se realizará un análisis y valoración inicial por parte de GN como se recoge en el [apartado 40.3.1.3](#):

Ejemplos de estos proyectos:

Sanitario

- Ayuda en diagnóstico y medicina personalizada
- Mejoras en la prescripción de medicamentos

Seguridad vial

- Prevención de accidentes

Medioambiental y rural

- Internet de las cosas, sensorización en el ámbito rural

Identificación y ciberseguridad

- Biometría e identidad digital

Educación

- Prevención de fracaso escolar y bullying

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato



				Gestor Datos e IA	Analista de datos e IA	Técnico de datos e IA		
Grupo/Tipología de proyectos/Servicios: Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT				Precio/ hora (sin IVA)		65,00 €	50,00 €	40,00 €
				%particip		15%	65%	20%
Unidad es	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas	Horas perfil/servic.	Horas perfil/servic.	Horas perfil/servic.		
Mantenimiento y soporte de plataformas de analítica de datos								
Soporte y mantenimiento anual plataforma								
2	90.450,00 €	45.225,00 €	900	135	585	180		
Proyectos de IA:								
Identificación de oportunidades de IA y analítica en un negocio								
Area tipo	1	5.025,00 €	5.025,00 €	100	15	65	20	
Análisis de requisitos de proyecto IA y propuestas de solución en base a modelo de ML								
Análisis y propuesta para proyecto tipo	6	90.450,00 €	15.075,00 €	300	45	195	60	
Propuesta de extracción y anonimización de datos								
Propuesta de modelo de ML								
Propuesta de incorporación a procesos operativos								
Extracción y anonimización de datos								
Para proyecto tipo	6	105.525,00 €	17.587,50 €	350	52,5	227,5	70	
ETLs								
Integración e implantación								
Entrenamiento del modelo								
Para proyecto tipo	6	120.600,00 €	20.100,00 €	400	60	260	80	
Entrenamiento								
Informe de indicadores de resultados								
Propuesta de incorporación a los procesos operativos								
Propuesta para proyecto tipo	6	45.225,00 €	7.537,50 €	150	22,5	97,5	30	



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Proyectos ANALITICA (no incluyen hw y licencias)								
Migración de sistema de analítica SQL Server anterior 2016- Cognos								
Propuesta para proyecto tipo	4	60.300,00 €		15.075,00 €	300	45	195	60
Análisis de datos, requisitos y oportunidades de sistema de analítica de datos								
Propuesta de solución de sistema de analítica								
Implementación								
Proyecto de analítica en un área de negocio								
Análisis de datos, requisitos y oportunidades de sis	7	52.762,50 €		7.537,50 €	150	22,5	97,5	30
Propuesta de solución de sistema de analítica	7	52.762,50 €		7.537,50 €	150	22,5	97,5	30
Implementación	7	140.700,00 €		20.100,00 €	400	60	260	80
ETLs								
Construcción del sistema de analítica								
Formación	7	21.105,00 €		3.015,00 €	60	9	39	12
Implementación proyección de datos en base a la analítica								
	5	50.250,00 €		10.050,00 €	200	30	130	40
Creación de cuadro de mando en base las plataformas de GN (salvo licencias)								
Propuesta para proyecto tipo	8	120.600,00 €		15.075,00 €	300	45	195	60
Análisis de datos, requisitos y oportunidades de sistema de analítica de datos								
Propuesta de solución de sistema de analítica								
Implementación								
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		955.755,00 €						
TOTAL PREVISTO ANUAL		238.938,75 €						



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Con lo cual las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos (anual) es:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA	713,25	65,00 €
Analista de IA	3090,75	50,00 €
Técnico de datos e IA	951	40,00 €

En el [apartado 40.3](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.



11.4 Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital

Se incluyen la siguiente tipología de proyectos, en el ámbito de diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:

- Análisis e implantación de modelo capacitación sobre perfiles competenciales
- Diseño y elaboración de unidades formativas en base a competencias de DigComp
- Mantenimiento de plataformas

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato.



					Dtor Proyecto	Consultor Senior	Consultor Junior	Técnico Formador
Grupo/Tipología de proyectos/Servicios:				Precio/ hora (sin IVA)	85,00 €	75,00 €	65,00 €	50,00 €
Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación				%particip	15%	20%	55%	10%
	Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas/ser	Horas perfil/servici	Horas perfil/servici	Horas perfil/serv	Horas perfil/se
Implantación de modelo capacitación								
Análisis e implantación de modelo capacitación sobre un perfil competencial								
Analisis y diagnostico situación actual sobre el perfil competencial	4	20.550,00 €	5.137,50 €	75	11,25	15	41,25	7,5
Definir contenidos formativos necesarios en base al marco DigComp	4	20.550,00 €	5.137,50 €	75	11,25	15	41,25	7,5
Comunicación e Implantación del modelo sobre el perfil competencial	4	20.550,00 €	5.137,50 €	75	11,25	15	41,25	7,5
Diseño y desarrollo de unidades formativas								
Diseño y elaboración de unidades formativas en base a área competencial								
Elaboración de contenido formativo en base a área competencial de DigComp	5	51.375,00 €	10.275,00 €	150	22,5	30	82,5	15
Adecuación de los contenidos formativos existentes al marco DigComp y plataformas	2	13.700,00 €	6.850,00 €	100	15	20	55	10
Diseñar e implementar test de evaluación de área competencial (por nivel)	5	51.375,00 €	10.275,00 €	150	22,5	30	82,5	15
Impartición de formaciones en base a los contenidos DigComp								
Curso presencial de unidad formativa	4	20.550,00 €	5.137,50 €	75	11,25	15	41,25	7,5
Seguimiento y mejora continua de los modelos definidos								
Actualización de área competencial DigComp para un perfil derivado de un proceso de mejora continua	4	13.700,00 €	3.425,00 €	50	7,5	10	27,5	5
Mantenimiento y soporte de plataformas								
Mantenimiento, soporte y actualización anual de plataformas para la formación y evaluación								
Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de formación	2	54.800,00 €	27.400,00 €	400	60	80	220	40
Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de evaluación	2	54.800,00 €	27.400,00 €	400	60	80	220	40
Equipo de trabajo								
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		321.950,00 €						
TOTAL PREVISTO ANUAL		80.487,50 €						



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos en base al cual se ha establecido el precio estimado anual, son:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Dtor Proyecto Formación	176,25	85,00 €
Consultor Senior Formación	235	75,00 €
Consultor Junior Formación	646,25	65,00 €
Técnico Formador	117,5	50,00 €

En el [apartado 40.4](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.



11.5 Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano

Se incluyen la siguiente tipología de proyectos, en el ámbito de Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:

- Diseño de pautas de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario
- Ejecución, documentación y comunicación de plan de pruebas de una solución o sitio web
- Elaboración y análisis de estadísticas
- Diseño gráfico de soluciones

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato



				Consultor accesibilidad/ usabilidad/exp erencia de usuario.	Técnico accesibilidad/ usabilidad/exp erencia de usuario.	Técnico analista en estadísticas web marketing digital.	Diseñador web.	
				Precio/ hora (sin IVA)	50,00	37,50	37,50	50,00
				%particip	15%	30%	30%	25%
Grupos/Tipología de proyectos/Servicios de Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano	Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas	Horas perfil/servi c.	Horas perfil/servi c.	Horas perfil/servi c.	Horas perfil/servi c.
DISEÑO GUIÁS Y ELEMENTOS ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD								
Diseño e implementación de guías y procedimientos de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario								
o Elaboración e implantación de guía	2	29.750,00 €	14.875,00 €	350	52,5	105	105	87,5
o Benchmarking y Análisis de situación de partida en GN								
o Análisis de requisitos								
o Propuesta de guía y pilotaje								
Actualización de guías y procedimientos de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario								
o Actualización e implantación de guía	4	29.750,00 €	7.437,50 €	175	26,25	52,5	52,5	43,75
IMPLEMENTACIÓN PRUEBAS								
Ejecución, documentación y comunicación de plan de pruebas de una solución o sitio web								
o Probar la funcionalidad de formularios o páginas de contenido del sitio web para una experiencia y accesibilidad de usuario	10	63.750,00 €	6.375,00 €	150	22,5	45	45	37,5
o Analizar y hacer recomendaciones para mejorar la experiencia del usuario en línea basada en los datos de								
o Solucionar problemas del sitio web parte front-end								
o Informar y documentar problemas para el equipo de								
o Probar y validar características y correcciones del equipo de desarrollo.								
o Trabajar en estrecha colaboración con los desarrolladores, analistas de negocios y diseñadores web / gráficos.								



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

ESTADISTICAS								
Elaboración y análisis de estadísticas								
o Elaboración y análisis de estadísticas de una solución o sitio web .	10	42.500,00 €	4.250,00 €	100	15	30	30	25
o Proporcionar análisis e interpretación de las estadísticas web proporcionadas con las herramientas de GN : Google Analytics y Matomo								
o Proporcionar recomendaciones y ejecutar estrategias para el desarrollo de contenido en coordinación con los objetivos de SEO: generales y específicos de palabras clave								
o Supervisar y evaluar los resultados de búsqueda y el rendimiento de búsqueda en los principales canales de búsqueda.								
o Trabajar en estrecha colaboración con los otros miembros del equipo para cumplir con los objetivos del proyecto.								
DISEÑO GRAFICO								
Diseño gráfico de soluciones								
o Diseño gráfico de solución o sitio web	5	74.375,00 €	14.875,00 €	350	52,5	105	105	87,5
o Ejecutar todas las etapas de diseño visual desde el concepto hasta la coordinación con desarrollo y validación final. Prototipado para todos tipo de dispositivos								
o Conceptualizar ideas originales de diseño de sitios web que aporten simplicidad y facilidad de uso a los obstáculos complejos								
o Crear guiones gráficos, flujos de usuarios, flujos de procesos y mapas del sitio para comunicar la interacción y diseñar ideas								
o Analizar y desarrollar flujos de navegación y arquitectura de la información								
o Proponer estrategias de comunicación y difusión innovadoras, mediante redes sociales, mensajería instantánea, o equivalente, que complementen al canal web								
o Diseñar y editar vídeos formativos	7	17.850,00 €	2.550,00 €	60	9	18	18	15
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		257.975,00 €						
TOTAL PREVISTO ANUAL		64.493,75 €						



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Con lo cual las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos (anual) es:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Consultor accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	227,625	50,00 €
Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	455,25	37,50 €
Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.	455,25	37,50 €
Diseñador web.	379,375	50,00 €

En el [apartado 40.5](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.



11.6 Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots:

Se incluyen la siguiente tipología de proyectos, en el ámbito de Automatización de Procesos- RPA:

- **Proyecto tipo automatización de procesos. RPA**

Así como el diseño y desarrollo de proyectos de mejora de la atención al ciudadano a través de asistentes conversacionales:

- **Proyecto tipo de desarrollo de asistente conversacional, Chatbot**

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato



				Consultor Senior	Analista de procesos/chat	Técnico de RPA/Chatbots	
				Precio/ hora (sin IVA)	45,00	42,00	37,50
				%particip	15%	65%	20%
Grupos/Tipología de proyectos/Servicios	Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ servicio (sin IVA)	Nº total horas previstas/servicio	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio	Horas perfil/servicio
Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots							
Asistente conversacional - ChatBot							
Proyecto tipo asistente conversacional	3	124.650,00 €	41.550,00 €	1000	150	650	200
Análisis técnico y funcional del proceso automatizar	3			100	15	65	20
Propuesta de integración con los sistemas de Gobierno de Navarra	3			100	15	65	20
Desarrollo del sistema	3			300	45	195	60
Entrenamiento y pruebas	3			250	37,5	162,5	50
Soporte y actualización anual	3			250	37,5	162,5	50
RPA							
Proyecto tipo automatización de procesos. RPA	12	199.440,00 €	16.620,00 €	400	60	260	80
Análisis técnico y funcional del proceso automatizar	12			80	12	52	16
Propuesta de rediseño del proceso orientado a automatización	12			80	12	52	16
Desarrollo del proceso	12			150	22,5	97,5	30
Implantación del proceso rediseñado	12			50	7,5	32,5	10
Estabilización, mantenimiento y soporte del proceso automatizado	12			40	6	26	8
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		324.090,00 €					
TOTAL PREVISTO ANUAL		81.022,50 €					



CSV: **D625E199843F721D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Con lo cual las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos (anual) es:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Consultor Senior RPA-ChatBot	292,5	45,00 €
Analista RPA-ChatBot	1267,5	42,00 €
Técnico de RPA-ChatBot	390	37,50 €

En el [apartado 40.6](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.



11.7 Lote 7 - Portalización y Soluciones Colaborativas

Se incluyen la siguiente tipología de proyectos, en el ámbito Portalización y Soluciones Colaborativas sobre plataformas Liferay 7.2 o superior, Sharepoint 2016 o superior, Drupal 7 o superior:

Mantenimiento y soporte de plataformas: Trabajos de mantenimiento y soporte de plataformas de portalización/colaboración

Actualización de versiones e Integraciones con sistemas corporativos (plataforma de autenticación de GN)

Migración automática de sitios sin desarrollo
Pruebas de rendimiento y optimización de la plataforma
Soporte y mantenimiento anual plataforma

Implementación soluciones colaboración

Solución colaborativa básica (no requiere desarrollo)
Migración de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)
Creación de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)

Implementación soluciones Portalización

Creación de Sitio Temático
Evolución de Sitio Temático

Los servicios que se toman como precio de estimación del presente lote son los que se recogen en las siguientes tablas.

La estimación de precio se estima como la suma total / 4 años del contrato



Grupos/Tipología de proyectos/Servicios	Unidades	Precio*Uds (sin IVA)	Precio/ hora (sin IVA)	Nº total horas previstas	Gestor de proyectos	Analista	Desarrollador	Soporte	
					42,00	37,50	30,00	24,00	
PORTALIZACION Y SOLUCIONES COLABORATIVAS Sobre plataformas Liferay 7.2 o superior, Sharepoint 2016 o superior, Drupal 7 o superior					%particip	15%	35%	35%	15%
			Precio/ servicio (sin IVA)		Horas perfil/servic	Horas perfil/servic	Horas perfil/servic	Horas perfil/servic	
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PLATAFORMAS S DE PORTALIZACIÓN Y/O COLABORACIÓN									
Actualización de versiones e integraciones con sistemas corporativos (plataforma de autenticación de GN)	2	33.525,00 €	16.762,50 €	500	75	175	175	75	
Migración automática de sitios sin desarrollo	2	30.172,50 €	15.086,25 €	450	67,5	157,5	157,5	67,5	
Pruebas de rendimiento y optimización de la plataforma	3	20.115,00 €	6.705,00 €	200	30	70	70	30	
Soporte y mantenimiento anual plataforma	4	120.690,00 €	30.172,50 €	900	135	315	315	135	
IMPLEMENTACION SOLUCIONES COLABORATIVAS									
Solución colaborativa básica (no requiere desarrollo)									
Sitio colaborativo	15	50.287,50 €	3.352,50 €	100	15	35	35	15	
Migración de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)									
Migración sitio colaborativo	7	70.402,50 €	10.057,50 €	300	45	105	105	45	
Evolución Sitio Colaborativo	5	25.143,75 €	5.028,75 €	150	22,5	52,5	52,5	22,5	
Creación de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)									
Creación sitio colaborativo particularizado	4	67.050,00 €	16.762,50 €	500	75	175	175	75	
IMPLEMENTACION SOLUCIONES PORTALIZACION									
Creación de Sitio Temático									
Sitio temático	4	93.870,00 €	23.467,50 €	700	105	245	245	105	
Evolución Sitio temático	5	33.525,00 €	6.705,00 €	200	30	70	70	30	
TOTAL PREVISTO CONTRATO INCLUIDO TODAS SUS PRORROGAS		544.781,25 €							
TOTAL PREVISTO ANUAL		136.195,31 €							



CSV: D625E199843F721D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-07-28 14:03:42

Con lo cual las horas totales previstas para el desarrollo de estos trabajos (anual) es:

Perfil	N.º horas	Precio/ hora (sin IVA)
Gestor de proyectos	609,375	42
Analista	1421,875	37,5
Desarrollador	1421,875	30
Soporte	609,375	24

En el [apartado 40.7](#) se detallan las cláusulas técnicas de este Lote.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La determinación de las ofertas con la mejor calidad-precio se llevará a cabo atendiendo únicamente a criterios cualitativos, adoptando el factor coste la forma de un precio fijo por hora para cada servicio, que está ya señalado en la cláusula 11 del presente pliego. Por tanto, el precio no es un criterio de valoración.

Cada Lote tendrá su valoración independiente, de acuerdo a los criterios de valoración que se mencionan en el apartado correspondiente de esta cláusula.

Se seleccionarán un máximo de 5 proveedores por cada Lote, a excepción del Lote 3 dónde se seleccionarán 8. Los proveedores seleccionados, serán aquellos 5 (o 8 en el caso del Lote 3) que, cumpliendo con los criterios mínimos, obtengan la mayor puntuación en la suma de todos los puntos obtenidos en los criterios de selección del respectivo Lote establecidos en esta cláusula.

Una empresa puede resultar seleccionada en un máximo de 4 Lotes, siempre que cumpla con los criterios mínimos y alcance la puntuación necesaria para estar entre los 5 primeros del respectivo Lote (o entre los 8 primeros en el caso del Lote 3).

Los criterios que servirán de base para la selección de empresas, serán, para cada uno de los Lotes, los siguientes, que se detallan más adelante en esta cláusula: apartado **12.1: Propuesta de valor de la oferta** y apartado **12.2 Experiencia del equipo de trabajo**.

12.1 Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos)

Por cada Lote y cada tipología de proyecto se valorará la propuesta de valor de la oferta

Se valorarán:

1. La comprensión del trabajo a realizar y el enfoque
2. La propuesta en cuanto a cómo abordar los servicios descritos
3. La calidad del equipo de trabajo propuesto.

La ponderación por cada lote, grupo y tipología de proyecto será la siguiente



LOTE 1	
Trabajos de apoyo en el despliegue, actualización y seguimiento de la Estrategia Digital Navarra 2030	21
Impulso y apoyo, bajo el rol de Oficina de Transformación Digital, del desp	15
Actualización de la Hoja de Ruta/EDN2030 de un Departamento o Area	6
Trabajos de apoyo y soporte a la planificación y desarrollo de las actuaciones en materia de transformación digital	11
Servicio de soporte para la definición y ejecución de proyectos-iniciativas	7
Servicio de soporte para el seguimiento y gestión de proyectos-iniciativas	4
Trabajos de apoyo en la búsqueda de mecanismos de financiación europeos y apoyo en la redacción de las solicitudes de proyectos	17
Servicios de información y asesoramiento de la EDN de un área o departa	5
Servicios de Presentación de proyectos a convocatorias y negociación	5
Servicio de Gestión de Proyectos Europeos	7
Brecha Digital	11
Diagnóstico y análisis de situación de situación de la brecha digital según grupos sociales, territorio, o materia económica.	4
Elaboración y Seguimiento de un plan de acción. Evaluación.	7
Equipo de trabajo	10

LOTE 2	
Gobernanza y Calidad Ingeniería de datos	23
Actualización de criterios, procesos y guías de calidad, estándares y seguridad de datos	23
Diseño conceptual, lógico y procesos de un DataHub Navarra	37
Formaciones sobre nuevos usos de datos, herramientas y procesos	2
Análisis, diseño e inclusión de unidades de negocio en Datahub navarra	28
Análisis e incorporación a los estándares de calidad, procesos, gobernanza, diccionario y datahub. Integración con estadística	14
Análisis y propuesta de incorporación a OpenData en base a DCAT, formato RDF y en base a taxonomias y metadatos definidos	14
Diseño, coordinación y publicación de análisis temáticos de datos	7
Equipo de trabajo	10



LOTE 3	
Mantenimiento y soporte de plataformas de analítica de datos	6
Soporte y mantenimiento anual plataforma	
Proyectos de IA:	25
Identificación de oportunidades de IA y analítica en un negocio	1
Análisis de requisitos de proyecto IA y propuestas de solución en base a modelo de ML	6
Extracción y anonimización de datos	7
Entrenamiento del modelo	8
Propuesta de incorporación a los procesos operativos	3
Proyectos ANALITICA (no incluyen hw y licencias)	29
Migración de sistema de analítica SQL Server anterior 2016- Cognos	4
Proyecto de analítica en un área de negocio	15
Implementación proyección de datos en base a la analítica	3
Creación de cuadro de mando en base las plataformas de GN (salvo lic)	7
Equipo de trabajo	10
LOTE 4	
Implantación de modelo capacitación	12
Análisis e implantación de modelo capacitación sobre un perfil competencial	12
Analisis y diagnostico situación actual sobre el perfil competencial	4
Definir contenidos formativos necesarios en base al marco DigComp	4
Comunicación e Implantación del modelo sobre el perfil competencial	4
Diseño y desarrollo de unidades formativas	28
Diseño y elaboración de unidades formativas en base a área competencial	21
Elaboración de contenido formativo en base a área competencial de DigComp	10
Adecuación de los contenidos formativos existentes al marco DigComp y plataformas	2
Diseñar e implementar test de evaluación de área competencial (por nivel)	9
Impartición de formaciones en base a los contenidos DigComp	4
Curso presencial de unidad formativa	4
Seguimiento y mejora continua de los modelos definidos	3
Actualización de área competencial DigComp para un perfil derivado de un proceso de mejora continua	3
Mantenimiento y soporte de plataformas	20
Mantenimiento, soporte y actualización anual de plataformas para la formación y evaluación	20
Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de formación	10
Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de evaluación	10
Equipo de trabajo	10



LOTE 5	
DISEÑO GUIÁS Y ELEMENTOS ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD	14
Diseño e implementación de guías y procedimientos de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario	7
Actualización de guías y procedimientos de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario	7
IMPLEMENTACIÓN PRUEBAS	15
Ejecución, documentación y comunicación de plan de pruebas de una solución o sitio web	15
ESTADÍSTICAS	10
Elaboración y análisis de estadísticas	10
DISEÑO GRAFICO	21
Diseño gráfico de soluciones	
o Diseño gráfico de solución o sitio web	17
o Diseñar y editar vídeos formativos	4
EQUIPO DE TRABAJO	10

LOTE 6	
Asistente conversacional - ChatBot	
Proyecto tipo asistente conversacional	23
Analisis tecnico y funcional del proceso automatizar	2
Propuesta de integración con los sistemas de Gobierno de Navarra	2
Desarrollo del sistema	7
Entrenamiento y pruebas	6
Soporte y actualización anual	6
RPA	
Proyecto tipo automatización de procesos. RPA	37
Analisis tecnico y funcional del proceso automatizar	7
Propuesta de rediseño del proceso orientado a automatización	7
Desarrollo del proceso	14
Implantación del proceso rediseñado	5
Estabilización, mantenimiento y soporte del proceso automatizado	4
Equipo de trabajo	10



LOTE 7	
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PLATAFORMAS DE PORTALIZACIÓN Y/O COLABORACIÓN	22
Actualización de versiones e integraciones con sistemas corporativos (plataforma de autenticación de GN)	4
Migración automática de sitios sin desarrollo	3
Pruebas de rendimiento y optimización de la plataforma	2
Soporte y mantenimiento anual plataforma	13
IMPLEMENTACION SOLUCIONES COLABORATIVAS	24
Solución colaborativa básica (no requiere desarrollo)	6
Migración de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)	10
Creación de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)	8
IMPLEMENTACION SOLUCIONES PORTALIZACION	14
Creación de Sitio Temático	10
Evolución Sitio temático	4
EQUIPO DE TRABAJO	10

La propuesta de los licitadores expondrá con claridad cómo se propone abordar los trabajos en cada Lote al que se presente.

Para la calidad del equipo propuesto deberá cumplimentarse el Anexo II “Calidad del equipo de trabajo” de este pliego, sin identificar a las personas.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no alcancen los 30 puntos de valoración en este criterio

12.2 Experiencia del equipo de trabajo (hasta 30 puntos)

La valoración de la experiencia se realizará por perfiles, cada uno con su respectiva puntuación máxima, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Lote 1 – **Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital:**

Perfil	Ponderación
Director Proyecto Transformación Digital	15 %
Consultor Senior Transformación Digital	40 %
Consultor Junior Transformación Digital	45 %

Lote 2 – **Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos:**

Perfil	Ponderación
Director Proyectos de datos	15 %
Consultor Senior Proyectos de datos	40 %
Consultor Proyectos de datos	45 %

Lote 3 – **Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:**

Perfil	Ponderación
--------	-------------



Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA	15 %
Analista de datos e IA	65 %
Técnico de datos e IA	20 %

Lote 4 – Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:

Perfil	Ponderación
Director Proyecto Formación	15%
Consultor Senior Formación	20%
Consultor Junior Formación	55%
Técnico Formador	10%

Lote 5 – Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:

Perfil	Ponderación
Consultor accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	15 %
Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	30 %
Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.	30 %
Diseñador web.	25 %

Lote 6 – Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots:

Perfil	Ponderación
Consultor Senior RPA-ChatBot	15 %
Analista RPA-ChatBot	65 %
Técnico de RPA-ChatBot	20 %

Lote 7 - Portalización y Soluciones Colaborativas:

Perfil	Ponderación
Gestor de proyectos	15 %
Analista	35 %
Desarrollador	35 %
Soporte	15 %

Se valorará la experiencia del equipo asignado a cada perfil de cada Lote, por encima de los siguientes mínimos por perfil (el mismo criterio para todos los Lotes). Se valorará la experiencia profesional en el ámbito de actividades objeto de cada Lote al que se licita y la experiencia en el perfil concreto para el que se propone.



Perfil	Experiencia profesional mínima*	Experiencia profesional máxima*	Experiencia mínima en el perfil**	Experiencia máxima en el perfil**
Director Proyecto Transformación Digital	10 años	25 años	7 años	17 años
Consultor Senior Transformación Digital	7 años	19 años	5 años	12 años
Consultor Junior Transformación Digital	3 años	12 años	2 años	7 años
Director Proyectos de Datos	10 años	25 años	7 años	17 años
Consultor Senior Proyectos de Datos	7 años	19 años	5 años	12 años
Consultor Junior Proyectos de Datos	3 años	12 años	2 años	7 años
Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA	10 años	25 años	7 años	17 años
Analista de datos e IA	7 años	19 años	5 años	12 años
Técnico de datos e IA	3 años	12 años	2 años	7 años
Director Proyecto Formación	10 años	25 años	7 años	17 años
Consultor Senior Formación	7 años	19 años	5 años	12 años
Consultor Junior Formación	3 años	12 años	2 años	7 años
Técnico Formador	2 años	10 años	1 años	5 años
Consultor accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	7 años	19 años	5 años	12 años
Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario.	3 años	12 años	2 años	7 años
Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.	3 años	12 años	2 años	7 años
Diseñador web	7 años	19 años	5 años	12 años
Consultor Senior RPA-ChatBot	7 años	19 años	5 años	12 años
Analista RPA-ChatBot	3 años	12 años	2 años	7 años
Técnico de RPA-ChatBot	2 años	10 años	1 años	5 años
Gestor de proyecto	3 años	12 años	2 años	7 años
Analista	3 años	12 años	2 años	7 años
Desarrollador	2 años	10 años	1 años	5 años

*Experiencia profesional ofertada mínima y máxima: aplicado a la experiencia profesional total del trabajador en el ámbito de las actividades objeto de cada Lote al que se licita

**Experiencia en el perfil: aplicado a la experiencia profesional de cada trabajador en el perfil concreto para el que se le propone

La valoración se realizará con la misma ponderación por perfil ya indicada.

Si un licitador presenta varias personas con diferente tiempo de dedicación cada una, se suman las puntuaciones de cada persona, en proporción a la dedicación propuesta.

En aquellos casos donde la experiencia no llegue a la Experiencia mínima indicada, la valoración será de cero puntos. Si la experiencia iguala o supera la Experiencia máxima indicada para cada perfil, se obtiene el máximo de puntuación para ese perfil.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

Valoración = $\sum A1 + A2$ para todos los miembros del equipo (la suma de los % de dedicación de los miembros de un perfil deberá ser 100)



A1 = 15 * ponderación perfil * porcentaje tiempo dedicación persona * (Experiencia profesional ofertada – Experiencia profesional mínima) / (Experiencia profesional máxima - Experiencia profesional mínima)

A2= 15 * ponderación perfil * porcentaje tiempo dedicación persona * (Experiencia en el perfil ofertada – Experiencia en el perfil mínima) / (Experiencia en el perfil máxima - Experiencia en el perfil mínima)

***Experiencia profesional ofertada:** la experiencia profesional total del trabajador en el ámbito de las actividades objeto de cada Lote al que se licita

****Experiencia en el perfil:** la experiencia profesional de cada trabajador en el perfil concreto para el que se le propone.

Se utilizarán como máximo dos decimales.

Se contará la experiencia hasta la fecha límite de presentación de las ofertas.

12.3 Criterios de resolución de empates en la valoración de las ofertas

Si se produce un empate en la puntuación total de la licitación entre dos o más ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- a) La acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.
- b) El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.
- c) La consideración de empresa de inserción, de acuerdo con la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción o la normativa vigente en dicho momento.
- d) En el caso en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

Si para la aplicación de los criterios de desempate fuese necesario, se requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo mínimo de cinco días naturales para su aportación.

Los criterios de desempate se apreciarán en el orden señalado en esta cláusula.



13. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se autoriza la presentación de variantes.

14. MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital). Suplente: Juan Antonio Rozas Aranguren, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, Rrhh y Sitna).

Vocal: Josu Oloriz Larrea (Jefe de la Sección de Sección de Confianza y Brecha Digital). Suplente: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento)

Vocal: Fernando Izco García (Jefe de la Sección de Ingeniería de Datos). Suplente: Miguel Condearena Ortega (Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales).

Vocal: Interventor Delegado en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Suplente: Interventor Delegado.

Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquía (Jefe de la Sección de Régimen Jurídico) Suplente (Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).

15. APERTURA DE SOBRES

APERTURA DEL SOBRE A. ADMISIÓN DE LICITADORES

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá, en acto interno, a la apertura de los sobres A, "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas, y a la calificación de la documentación contenida en la declaración responsable presentada por los licitadores de que cumplen las condiciones exigidas para contratar, así como a la valoración de la solvencia económica, financiera y técnica, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

Cuando la Mesa de Contratación aprecie defectos subsanables en la documentación acreditativa de la personalidad, la capacidad o la solvencia, dará a la persona afectada un plazo mínimo de 5 días naturales para que los corrija, advirtiéndole de que en caso contrario se procederá a su inadmisión.

La Mesa de Contratación procederá a la admisión, o, en su caso, inadmisión de licitadores.

APERTURA DEL SOBRE B. CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

En acto interno, la Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre B "Criterios no valorables mediante fórmulas" de las empresas admitidas y a su valoración.

APERTURA DEL SOBRE C. CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, con al menos 3 días de antelación, el lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas (sobre C). Una vez realizada la apertura de esta documentación se hará pública la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de criterios no valorables mediante fórmulas, así como la oferta presentada en los criterios valorables mediante fórmulas.

Posteriormente, en acto interno, la Mesa de Contratación asignará a cada licitador que haya formulado una propuesta admisible la puntuación correspondiente a los criterios valorables mediante fórmulas y, la sumará a la obtenida en los criterios no valorables mediante fórmulas, obteniéndose la puntuación total en la licitación, siendo aquellos cinco primeros de cada Lote (excepto en el Lote 3, que serán los siete primeros) los licitadores a cuyo favor vaya a recaer propuesta de selección en el Acuerdo Marco, que deberán presentar la documentación que se indica en la cláusula siguiente.



16. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA PROPUESTA DE SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES Y PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación solicitará a los licitadores a favor de los cuales vaya a recaer la propuesta de selección en el Acuerdo Marco, que en el plazo de siete días naturales desde que se les comunique tal circunstancia, acrediten la posesión y validez de los documentos que a continuación se indican, presentándola en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra:

1.- Documento o documentos que acrediten la **personalidad del licitador y la representación**, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1 Documento Nacional de Identidad (o documento que le sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2 Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

1.3 Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto, inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Igualmente, el representante aportará Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya.

Si la persona que ha firmado la proposición en nombre de la empresa no es la misma que va a firmar el contrato, se deberá aportar poder notarial bastante a favor de cada una de ellas y copias de sus respectivos DNIs o documento que reglamentariamente le sustituya.

2.- **Número de Identificación Fiscal** de la entidad.

La presentación de la documentación exigida en los puntos 1 y 2 podrá sustituirse por:

-Certificado de inscripción de la empresa en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado en los artículos 21 a 24 del Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre (Boletín Oficial de Navarra número 149, de 30 de noviembre de 2007), acompañado de declaración responsable de su vigencia conforme al modelo que se establece en el anexo II del mismo Decreto Foral.

3.- **Certificados positivos** expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra, Agencia Estatal Tributaria, Hacienda Foral de Araba, Hacienda Foral de Bizkaia y/o Hacienda Foral de Gipuzkoa) y por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el supuesto de que los certificados de Seguridad Social y Hacienda mencionados no se puedan expedir por no ser obligatorio para el licitador la presentación de las declaraciones y documentos que se mencionan en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, bastará la presentación por parte del licitador de declaración responsable relativa a tal circunstancia.

4.- **Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):** presentación del alta, en el caso de haberse producido en el ejercicio corriente; si el alta se ha efectuado en ejercicios anteriores, presentación del último recibo del impuesto. En ambos casos, se acompañará una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- **Empresas extranjeras:**

a) Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán acreditar que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentran habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentre establecida la empresa exija una



autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder llevar a cabo en él la prestación del contrato, deberá acreditar cumplir con este requisito.

Asimismo, presentarán copia del documento que acredite que quien ha presentado la proposición y, en el caso de que sea persona distinta, quien vaya a firmar el contrato, ostentan la representación legal de la empresa, así como copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente de dichos representantes.

b) Las Empresas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, además de acreditar su capacidad de obrar conforme a la legislación de su Estado de origen y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. Se prescindirá de este informe de reciprocidad en relación con las empresas de Estado signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

Asimismo, presentarán copia del documento que acredite que quien ha presentado la proposición y, en el caso de que sea persona distinta, quien vaya a firmar el contrato, ostentan la representación legal de la empresa, así como copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente de dichos representantes.

c) Certificado expedido por la autoridad competente del Estado en el que esté ubicada la empresa, acreditativo de que el licitador está al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguros sociales, según la normativa del Estado que corresponda.

En el caso de licitadores en participación conjunta o con compromiso de formar UTE, cada una de las empresas deberá aportar la documentación señalada.

Si la documentación presentada fuera incompleta o presentara alguna duda, se requerirá al licitador afectado para que complete o subsane los certificados y documentos presentados, otorgándole un plazo de, al menos, cinco días naturales. Presentada la documentación, la Mesa de Contratación efectuará propuesta de selección a su favor. El no completar o subsanar en el plazo concedido la documentación supondrá la exclusión del licitador del procedimiento y la Mesa dirigirá el requerimiento para presentar documentación al licitador que correspondiera en el orden de valoración de ofertas después de los cinco primeros en el caso de los Lotes 1, 2, 4 y 5, y de los siete primeros en el caso del Lote 3.

17. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Finalmente, la Mesa de Contratación elevará al Órgano de Contratación una propuesta de selección, respecto de cada Lote, en favor de los 5 licitadores (8 en el caso del Lote 3) que, cumpliendo todos los requisitos establecidos en este pliego, hayan obtenido las mayores puntuaciones totales. La propuesta señalará las estimaciones que, en aplicación de los criterios establecidos en este Pliego, se hayan realizado de cada proposición admitida. El Órgano de Contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación, dictará resolución motivada seleccionando las empresas que formarán parte del Acuerdo Marco.

18. FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco deberá formalizarse en el plazo de 15 días naturales siguientes al de la finalización del plazo de suspensión de 15 días naturales establecido en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en documento administrativo.

III. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS AL AMPARO DEL



ACUERDO MARCO

19. CONTRATOS OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Son objeto del Acuerdo Marco los contratos señalados en la cláusula 1 de este pliego: Objeto del Acuerdo Marco.

20. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede revisión de precios durante la duración del presente Acuerdo Marco y sus eventuales prórrogas.

21. MODO DE EJECUCIÓN

Una vez que se haya formalizado el Acuerdo Marco, las empresas seleccionadas y adjudicadas quedarán obligadas a atender las ofertas de contrato que les sean comunicadas por parte del órgano petionario. El órgano petionario podrá ser el Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, así como otros Servicios de la misma Dirección General.

Los proyectos, trabajos o servicios, con que las empresas responderán a las ofertas de contrato, serán llevados a cabo de acuerdo a las condiciones que se marcan en la parte V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del presente Pliego, de conformidad con la oferta presentada por la empresa, con respecto a los datos básicos que definen y condicionan el Acuerdo Marco, y de acuerdo con los aspectos concretos de la oferta de contrato que se emita en cada caso. En caso de discrepancia entre unos y otros de estos principios rectores enumerados en este párrafo, el órgano petionario dará audiencia a la(s) empresa(s) implicada(s) y resolverá corrigiendo, en su caso, la oferta de contrato.

- a) Las peticiones de servicio de importe inferior a 75.000 euros (IVA excluido) se realizarán de la siguiente manera:
 - La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en su artículo 83.4, prevé que para la tramitación de peticiones al amparo de un Acuerdo Marco cuyo valor estimado sea inferior a 75.000 euros, los únicos tramites exigibles serán la previa reserva de crédito si fuera necesario conforme a la legislación presupuestaria aplicable, y la presentación de la correspondiente factura, salvo en los contratos de valor estimado inferior a 3.000 euros, en los que únicamente se exigirá la presentación de la factura. Por tanto, las peticiones de servicio las realizará el órgano petionario directamente con el proveedor que corresponda según los siguientes criterios.
 - Cada una de las peticiones de servicio que el órgano petionario reciba deberá ser atendida de manera global por un único proveedor.
 - Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los criterios a valorar, para cada una de estos proyectos contra factura derivados, serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*



- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

- b) Cuando el importe del servicio sea igual o superior a 75.000 euros (IVA excluido) se procederá a una licitación con los proveedores seleccionados que se ajustará al procedimiento del artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En estas licitaciones se valorarán los mismos aspectos del apartado a). En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.
- c) No obstante, y aun siendo un importe inferior a 75.000 € (IVA excluido) en cualquier momento el órgano petionario podrá abrir una licitación entre los proveedores seleccionados, que se ajustará al procedimiento del artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

22. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

En los sucesivos trabajos que se deriven de la ejecución del presente Acuerdo Marco el adjudicatario tendrá derecho al abono del precio convenido de los trabajos efectivamente realizados y formalmente declarados conformes por la Administración.

El pago del precio se efectuará:

- de una sola vez, para aquellos trabajos cuya duración prevista sea inferior a 3 meses (aun en el supuesto de retrasos en los plazos de finalización de los trabajos), a la finalización de los mismos.
- cada tres meses para aquellos trabajos cuya duración prevista sea igual o superior a 3 meses.

Y siempre previa declaración de conformidad emitida por el órgano petionario y presentación de la correspondiente factura en el citado órgano petionario.

Los datos para la facturación (e-factura) son los siguientes:

Gobierno de Navarra.

Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

C/Cabárceno, 6 3ª Planta 31621 Sarriguren.

NIF: S-31-00000-C

Tipo de persona: Jurídica.

Tipo de residencia: Residente

Concepto (referenciado a “objeto del Contrato” y “periodo de certificación”)

Número de expediente: 0005-0404-2020-000010 *(en e-factura no hay campo específico para introducir este dato, por lo que se introducirá como una línea más de la factura con importe cero y mismo código de asignación)*

A la atención de: Itziar Berrospe García (Lotes 1 a 7)

(en e-factura no hay campo específico para introducir este dato, por lo que se introducirá como una línea más de la factura con importe cero y mismo código de asignación)



Oficina contable: GE0001267 Registro Contable de Facturas del Gob. Navarra.

Órgano de gestión: A15031078 Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Unidad tramitadora: A15031116 SERVICIO DE AVANCE DIGITAL (para los Lotes 1 a 7).

23. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

1. En el precio de adjudicación se entienden comprendidos, a excepción del IVA, todos los tributos, recargos, costes y gastos que pudieran ser de aplicación al precio a abonar al adjudicatario como pago del servicio contratado.
2. Los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias y recogida de documentos o cualquier otra información de Organismos oficiales o particulares.
3. Los gastos de licencias de software y activos de desarrollo que fueran necesarios para la ejecución del servicio.
4. Cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la realización del contrato.

IV. RÉGIMEN DE LOS CONTRATOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

24. RÉGIMEN JURÍDICO

Los contratos de servicio que se adjudiquen al amparo del presente Acuerdo Marco, tendrán naturaleza administrativa y se registrarán por lo dispuesto en sus cláusulas específicas, en defecto de éstas por las determinaciones del pliego que rige el presente Acuerdo Marco, y en defecto de ambas por lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en las demás disposiciones aplicables a la contratación administrativa.

25. REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad objeto del contrato.

Será obligación del contratista hacer frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, de las



condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación, mantener las plantillas mínimas y jornadas garantizadas que correspondan, así como garantizar las ausencias que se puedan producir.

En aquellos contratos cuya ejecución implique la comunicación de datos personales por las entidades contratantes a la contratista, será condición especial de ejecución, de carácter esencial, el sometimiento del contratista a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. En aplicación de lo anterior, en particular será obligación de la contratista:

1.º Presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

2.º Indicar antes de la formalización del contrato si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos y el nombre del subcontratista, que deberá reunir las condiciones de solvencia necesarias para la ejecución de esta parte del contrato.

3.º Comunicar cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración anterior

Como condiciones especiales de ejecución, se establecen las siguientes:

1. Disponer de un servicio de prevención de riesgos laborales (propio, mancomunado o externo) y de un plan de seguridad y salud en vigor y ejecutándose, todo ello de conformidad a la normativa vigente, mediante certificado emitido por el responsable de dicho servicio.

2. En toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá utilizar un lenguaje inclusivo no sexista en la documentación y materiales, así como emplear una imagen con valores de igualdad entre mujeres y hombres y roles de género no estereotipado.

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de acreditar en cualquier momento durante la vigencia del contrato el cumplimiento de las referidas condiciones especiales de ejecución, mediante los certificados y declaraciones que correspondan.

26. PROPIEDAD INTELECTUAL

26.1 Cesión de derechos de trabajos a medida realizados para la DGTD

El Adjudicatario cede a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (en adelante DGTD) y a cualesquiera entidades y organismos de la Administración Foral de Navarra de forma exclusiva, transferible, ámbito geográfico mundial y por todo el tiempo de protección legal establecido, todos los derechos de explotación susceptibles de propiedad intelectual conforme a la normativa vigente, derechos afines y derechos sui generis que se deriven de cualesquiera clase de trabajos, programas de ordenador, diseños, códigos fuentes, bases de datos, recopilaciones de obras, diseños y cualesquiera otros que hubieran sido desarrollados específicamente, a medida, para la DGTD o para cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra como consecuencia del contrato. En particular, la DGTD y cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra podrán reproducir, transformar, distribuir, comunicar públicamente y poner a disposición de terceros las creaciones desarrolladas específicamente, a medida, para el contrato.

La realización de dichos trabajos se entenderá realizada a iniciativa y bajo la coordinación la DGTD que podrá editarla y divulgarla bajo su nombre. A tal efecto, el Adjudicatario obtendrá de las personas involucradas todos los derechos de propiedad intelectual necesarios y responderá de cualquier perjuicio que se le produzca a la DGTD o a cualquier otra entidad u organismo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por cualquier reclamación que las personas participantes le puedan hacer.

El Adjudicatario obtendrá de los trabajadores que participen en alguna fase del Acuerdo Marco todos los derechos sobre cualesquiera trabajos susceptibles de propiedad intelectual o industrial conforme a la normativa vigente, que fueran desarrollados específicamente, a medida, para la DGTD como consecuencia del presente Acuerdo Marco, de manera que esta obtenga todos los derechos de propiedad intelectual.



En caso de que la DGTD o cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra, desease la inscripción de una o varias de las creaciones desarrolladas específicamente, a medida, en el Registro de la Propiedad Intelectual, el Adjudicatario prestará su total colaboración para la inscripción definitiva de dicha obra, incluso a la terminación del presente contrato.

Esta titularidad se transmitirá a la DGTD, o a la correspondiente entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra, en el momento de la creación de los correspondientes bienes con independencia del momento de su entrega y se revertirán en los casos exclusivamente previstos en el presente Acuerdo Marco. A tal efecto, en caso de terminación anticipada del contrato por cualquier causa, la DGTD, o la correspondiente entidad y organismo de la Administración Foral de Navarra, conservará los derechos de propiedad intelectual de las creaciones realizadas, específicamente, a medida, hasta el momento de dicha terminación, en los términos previstos en la presente cláusula.

Asimismo, el Adjudicatario cede todos los derechos de uso y explotación de forma exclusiva, ámbito temporal y duración ilimitada, sobre cualesquiera otros bienes intangibles o bienes susceptibles de propiedad industrial que hubieran sido desarrollados específicamente, a medida, para los contratos objeto del presente Acuerdo Marco, de forma tal que pueda usarlos y disfrutar de tales bienes con el mayor alcance posible en derecho.

26.2 Cláusula de indemnidad

El Adjudicatario garantiza que en la realización de los desarrollos objeto de contratación no vulnerará derechos de terceros en materia de propiedad intelectual e industrial.

El Adjudicatario garantiza la total indemnidad de la DGTD y de cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra respecto de cualquier reclamación que le dirijan terceros que sostengan la vulneración de sus derechos previos de propiedad intelectual o industrial, debiendo prestar a la DGTD y a cualquier entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra total asistencia y apoyo en la defensa de su plena titularidad sobre los bienes y derechos objeto de cesión y resarciendo de cualquier perjuicio que se les produzca por esta circunstancia.

En caso de adopción de medidas cautelares que impidieran el uso por parte de la DGTD y cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra de los bienes transferidos, el Adjudicatario deberá proveer a la DGTD o a la entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra que corresponda con la sustitución de los componentes o elementos que fueran objeto de controversia sin que por ese solo hecho se devengue ningún precio en su favor.

Asimismo, el Adjudicatario garantiza que, en el empleo de cualquier clase de medios informáticos, tales como programas de ordenador, invenciones, sistemas tecnológicos o de otra naturaleza, respetará los derechos de terceros que puedan existir sobre los mismos y habrá adquirido las oportunas licencias y derechos que sean necesarios para que los trabajos que se obtengan partiendo de dichas herramientas y medios puedan ser transferidos conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo Marco.

27. PROTECCIÓN DE DATOS

En los contratos cuya ejecución implique la comunicación de datos personales por las entidades contratantes a la contratista, deberá hacerse constar la finalidad para la que se comunican estos datos.

La empresa adjudicataria adoptará las medidas de seguridad determinadas por la DGTD. A estos efectos, el Adjudicatario deberá cumplir con las medidas de seguridad técnicas y organizativas que se puedan establecer en el presente Acuerdo Marco o que le comunique la DGTD en cada momento. En cualquier caso, el Adjudicatario estará obligado al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como a todo el resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

28. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Durante la ejecución de los trabajos objeto del Acuerdo Marco, el adjudicatario se compromete en todo momento a facilitar a las personas designadas por la DGTD, la información y documentación que estas



soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

29. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

La relación entre las partes del Acuerdo Marco regulado en este pliego tiene exclusivamente carácter administrativo, no existiendo vínculo laboral alguno entre el Gobierno de Navarra y el personal del Adjudicatario.

Ambas partes reconocen que el personal de Adjudicatario que tome parte en la prestación de los servicios estará en todo momento bajo el poder de dirección y control del Adjudicatario. En el caso de que la DGTD necesite transmitir alguna instrucción relacionada con el servicio contratado, lo comunicará al personal directivo del Adjudicatario o a quien se haya nombrado como interlocutor.

No obstante, lo anterior, la DGTD podrá pedir al Adjudicatario la sustitución del personal asignado al Acuerdo Marco cuando existan razones que lo justifiquen o cuando no alcanzasen los conocimientos o perfiles exigidos para el desarrollo de los trabajos.

En los casos en que la totalidad o parte de los servicios objeto del presente Acuerdo Marco deban ser prestados en las instalaciones del Gobierno de Navarra se permitirá el acceso a éstas a los trabajadores del Adjudicatario, con las limitaciones de seguridad que se tengan establecidas para dichas instalaciones.

La DGTD advertirá al Adjudicatario de todas las reglas y normas relativas a la conducta y seguridad en el trabajo que deban cumplir los trabajadores de Adjudicatario, así como otras obligaciones en materia de confidencialidad y de protección de datos establecidas en el presente Acuerdo Marco.

El Adjudicatario obtendrá de los trabajadores que participen en alguna fase del Acuerdo Marco todos los derechos sobre cualesquiera trabajos susceptibles de propiedad intelectual conforme a la normativa vigente, que fueran desarrollados específicamente, a medida, para la DGTD como consecuencia del presente Acuerdo Marco, de manera que esta obtenga todos los derechos de propiedad industrial o intelectual.

30. MEDIOS Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en locales del licitador.

En todo caso se desea en todo lo posible evitar desplazamientos a los usuarios finales participantes en los trabajos y proyectos, tanto para recogida de información y análisis, como para validación de diseño, ejecución de pruebas, etc.

Los medios de trabajo habitualmente necesarios (ordenadores, proyectores, teléfonos móviles, vehículos, etc.) serán aportados por la empresa adjudicataria. En caso de desarrollarse los trabajos con conexión a la red del Gobierno de Navarra, la configuración de los dispositivos se hará con arreglo a los estándares de puesto de trabajo y conectividad del Gobierno de Navarra.

Si la empresa necesitara o propusiera disponer en su sede de puestos remotos con acceso a la red de Gobierno de Navarra, se deberá estudiar con la DGTD la infraestructura adecuada para este servicio con las condiciones adecuadas de seguridad. Los equipos necesarios, su instalación remota, así como los gastos derivados de las oportunas conexiones serán financiados por la empresa adjudicataria.

31. CONFIDENCIALIDAD

Tendrá la consideración de Información Confidencial toda información, técnica, económica, jurídica, organizativa, o de cualquier otra naturaleza referida o perteneciente a la DGTD o a cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra o a cualquiera de los proveedores de aquéllas, que hubiera obtenido conocimiento el Adjudicatario en virtud del presente Acuerdo Marco, bien porque hubiera sido suministrada por la DGTD de manera directa o bien derivado del desarrollo del presente Acuerdo Marco.



En particular, tendrá el carácter de Información Confidencial la siguiente información referida a la DGTD o a cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra:

-Toda la información, opiniones, presupuestos, datos de cualquier naturaleza (incluida aquella información de carácter técnico, comercial, financiero, contable, legal y administrativo), que el Adjudicatario reciba de la DGTD o de cualquier otra forma llegue a conocer como consecuencia de los servicios prestados;

-Cualquier información suministrada en las discusiones, negociaciones o reuniones con los representantes del Adjudicatario;

-Toda la información que pueda haber generado el Adjudicatario para la DGTD o para cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra como consecuencia de los servicios que le presta; y

-Cualesquiera análisis, compilaciones, resúmenes, estudios, propuestas y otra clase de documentos elaborados por la DGTD o por cualquier otro organismo o entidad de la Administración Foral de Navarra que contengan o hayan sido elaboradas tomando como base la información mencionada anteriormente.

El compromiso de confidencialidad alcanza a toda esta información, con independencia del medio por la que haya sido facilitada al Adjudicatario.

El Adjudicatario se compromete a no revelar a terceros ni permitir que puedan llegar a conocer la Información Confidencial, así como a extremar la diligencia en el uso y conservación de la misma con el fin de evitar su posible conocimiento por terceros. A tal efecto, el Adjudicatario deberá adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que resulten necesarias para preservar la confidencialidad de la información.

El Adjudicatario no podrá reproducir por ningún medio parte o la totalidad de la Información Confidencial de la DGTD o de cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra sin su autorización previa.

En el caso de que el Adjudicatario vaya a subcontratar parcialmente algún tipo de servicio, éste deberá suscribir un contrato con el subcontratista en el que se contemple la cláusula de confidencialidad en los mismos términos que en el presente pliego.

El Adjudicatario se compromete a utilizar la Información Confidencial con la única finalidad de desarrollar la actividad objeto del presente Acuerdo Marco. En cualquier otro caso, deberá solicitar autorización escrita por parte de la DGTD en virtud de la cual se permita de forma expresa la utilización de esa Información Confidencial de una manera diferente a la indicada.

El Adjudicatario restringirá el acceso exclusivamente al personal que necesite conocer aquella parte de la Información Confidencial que requiere para el desempeño de sus funciones dentro de la organización del Adjudicatario y exigiéndole previamente un compromiso de confidencialidad análogo al presente. En cualquier caso, el Adjudicatario será responsable directo frente a la DGTD de las actuaciones u omisiones que puedan llevar a cabo dichos empleados.

La propiedad sobre la Información Confidencial y cualquier desarrollo de ésta que realice el Adjudicatario será en todo momento de la DGTD o de la entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra correspondiente, que podrá solicitar su devolución.

El Adjudicatario mantendrá indemne a la DGTD y a cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra de cualquier daño y/o perjuicio, incluyendo sanciones de cualquier tipo, que pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento por parte del Adjudicatario de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente cláusula.

En caso de requerimientos judiciales o administrativos que obliguen al Adjudicatario a facilitar alguna Información Confidencial, lo comunicará inmediatamente a la DGTD señalando el alcance de dicho requerimiento.

El Adjudicatario reconoce la extrema importancia que supone para la DGTD la Información Confidencial y los gravísimos perjuicios que le puede ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula.

32. SEGUIMIENTO Y CONTROL

En la fase de lanzamiento del trabajo o proyecto se concretarán los procedimientos de seguimiento y



control que aplica la DGTD en sus proyectos y que deberá cumplir la empresa adjudicataria.

Por parte de la DGTD existirá una persona que coordinará con el responsable de la empresa adjudicataria y el cliente el seguimiento de los proyectos en cuanto a plazos, tareas a realizar, etc.

33. EQUIPO DE TRABAJO

En cuanto al equipo de trabajo también se tendrá en consideración lo siguiente:

- El equipo de trabajo deberá estar formado por perfiles adecuados a lo solicitado.
- La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal, deducida del contraste entre la calificación requerida y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará no facturar los servicios realizados en estas condiciones, y en último término, podrá provocar la resolución del Acuerdo Marco.

34. GARANTÍA

Los contratos derivados del Acuerdo Marco tienen un plazo de garantía de un año.

35. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

Se establecen las siguientes penalidades para los contratos derivados del Acuerdo Marco:

- La realización de trabajos que presenten vicios o defectos se considerará falta leve y se penalizará con la ejecución de los trabajos necesarios para su corrección sin coste alguno para la Administración.
- La reiteración en la realización de trabajos que presenten vicios o defectos se considerará falta grave y se penalizará hasta el 5% del precio de adjudicación y la ejecución de los trabajos necesarios para su corrección sin coste alguno para la Administración.
- El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato establecidas en este pliego tendrá carácter muy grave y se penalizará desde el 5% hasta el 10% del precio de adjudicación.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta de la unidad gestora del contrato, previa audiencia del contratista, y las de tipo económico se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial deban abonares al contratista.

36. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN

En caso de terminación del presente Acuerdo Marco cualquiera que fuera la causa:

- El Adjudicatario se compromete a devolver o destruir de forma inmediata cualquier información confidencial y los correspondientes soportes en los que se encontrase reproducida; reservándose la DGTD, el derecho a solicitar certificación de que efectivamente se ha producido la destrucción de esa Información Confidencial. No obstante, lo anterior, el deber de confidencialidad por parte del Adjudicatario subsistirá incluso una vez terminada su relación con la DGTD.
- El Adjudicatario cesará en el uso y en el acceso a cualquier clase de sistema, archivo, equipo o cualquiera otra clase de bienes tangibles o intangibles de la DGTD o de cualquier otra entidad u organismo de la Administración Foral de Navarra excepto en los casos de asistencia a la terminación previsto en el presente Acuerdo Marco.

37. INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS



CAUSADOS A TERCEROS

Es de aplicación lo dispuesto al efecto en el artículo 149 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

38. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO

En cuanto al régimen del contrato relativo al riesgo y ventura en su ejecución, la posibilidad de modificación del contrato, las causas y efectos de una posible resolución del contrato, las prerrogativas de la administración y cuantos otros aspectos puedan surgir durante la duración del mismo, es el contemplado con carácter general en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

39. JURISDICCIÓN Y RECURSOS

Podrá interponerse reclamación especial en materia de contratación pública, por quien esté legitimado para ello conforme al artículo 123 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, contra el pliego de la contratación, los actos de trámite o definitivos que le excluyan de la licitación o perjudiquen sus expectativas, los actos de selección de empresas y adjudicación, fundada exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la citada Ley Foral y de acuerdo con el procedimiento señalado en la misma, en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto objeto de impugnación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, cuyos Acuerdos ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivos y vinculantes. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos. La reclamación se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Las resoluciones del Órgano de Contratación podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, siempre y cuando no se haya presentado reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra basada en el mismo motivo.

Contra la decisión que en la reclamación especial o en el recurso de alzada se adopte procederá, en su caso, el recurso Contencioso-administrativo ante la Jurisdicción del mismo orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.



V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

40. LOTES

Los Lotes en que se divide el presente Acuerdo Marco, representan áreas de conocimiento funcional y/o tecnológico sobre las que trabaja el Servicio de Avance Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).

Lote 1 - **Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital**

Lote 2 - **Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos**

Lote 3 - **Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT**

Lote 4 - **Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital**

Lote 5 - **Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano**

Lote 6 – **Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots**

Lote 7 - **Portalización y Soluciones Colaborativas**

40.1 Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital:

40.1.1.1 Tipología de proyectos y servicios

En el ámbito de la Transformación Digital

1. Trabajos de apoyo en el despliegue, actualización y seguimiento de la Estrategia Digital Navarra 2030
 - A. Impulso y apoyo, bajo el rol de Oficina de Transformación Digital, del despliegue de las actuaciones de la EDN2030 de un Departamento o Area.

Incluirá al menos los siguientes entregables:

 - a. Revisión estratégica (planes estratégicos si los hay), objetivos y retos del área. Análisis, diseño y valoración de las iniciativas de EDN 2030 planteadas. Inclusión de nuevas iniciativas propuestas. Recomendaciones.
 - b. Mapa de dependencia entre las iniciativas, tanto técnicas entre los proyectos, como de consecución de resultados, y de objetivos y beneficios establecidos.
 - c. Plan de sostenibilidad técnico y financiero de los proyectos (retorno y riesgo) tanto



de la inversión inicial como del mantenimiento posterior.

- d. Priorización de proyectos orientada hacia los stakeholders y en función de los recursos y de la capacidad.
- e. Financiación: oportunidades de financiación concretas y procedimientos. Evaluación de impacto económico en el territorio.
- f. Enfoque empresarial. Interacción con las empresas. La relación con empresas y centros de I+D. Posibles aliados técnicos y económicos
- g. Propuesta de planificación de las iniciativas, recursos necesarios, responsables

B. Actualización de la Hoja de Ruta/EDN2030 de un Departamento o Area

Incluirá al menos los siguientes entregables:

- a. Informes de Benchmarking
- b. Actualización de indicadores
- c. Diagnóstico de situación
- d. Actualización de la Hoja de Ruta del Departamento y de la EDN2030

2. Trabajos de apoyo y soporte a la planificación y desarrollo de las actuaciones en materia de transformación digital

A. Servicio de soporte para la definición y ejecución de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta

Incluirá al menos los siguientes entregables:

- a. Análisis/Benchmarking de soluciones similares
- b. Concepto de solución, planificación detallada de tareas y acciones
- c. Estudio de viabilidad para su integración en las infraestructuras y con los servicios de GN
- d. Elaboración de las especificaciones técnicas y/o pliego de condiciones

B. Servicio de soporte para el seguimiento y gestión de proyectos-iniciativas de la hoja de ruta

Incluirá al menos los siguientes entregables:

- a. Análisis y seguimiento de riesgos, informes de seguimiento, planificación
- b. Diseño funcional y técnico detallados, integrado en el escenario tecnológico de Gobierno de Navarra y en coordinación de los responsables de la DGTD y el departamento correspondiente.
- c. Configuración / parametrización del producto, en las plataformas o escenarios tecnológicos que se cuente para ello.
- d. Elaboración de la documentación que le corresponda y formación a otros perfiles.

3. Trabajos de apoyo en la búsqueda de mecanismos de financiación europeos y apoyo en la redacción de las solicitudes de proyectos europeos

A. Servicios de información y asesoramiento de la EDN de un área o departamento:

Análisis de las iniciativas que se prevea coordinar en el marco de la EDN 2030 y búsqueda de líneas de financiación para dichas iniciativas

Búsqueda y participación en redes que puedan favorecer e impulsar la presencia de los



departamentos implicados en la EDN2030 a nivel internacional

Incluirá al menos los siguientes entregables:

- a. Informe de Análisis de iniciativas y propuestas de líneas de financiación
- b. Informe de participación en redes

B. Servicios de Presentación de proyectos a convocatorias y negociación:

Incluirá al menos los siguientes elementos:

- a. Preparación de documentación para las posibles reuniones o presentaciones con los técnicos de la comisión o evaluadores externos.
- b. o Redacción del anexo técnico en base a la propuesta
- c. o Recopilación, estructuración y envío de toda la documentación administrativa

C. Servicio de Gestión de Proyectos Europeos:

Incluirá al menos los siguientes elementos:

- a. Elaboración de memorias. Asesoramiento administrativo
- b. Asistencia en la preparación de las propuestas de presupuesto económico , actualización, de detalle etc
- c. Soporte documental de todos los cambios
- d. Seguimiento de la actividad del proyecto

En el ámbito de Brecha Digital

- Análisis de situación y de los posibles impactos para reducir la brecha digital en grupos sociales.
 - Propuesta metodológica para la realización del diagnóstico inicial
 - Análisis o diagnóstico de situación
 - Apoyo en la definición de objetivos e indicadores para su seguimiento
- Elaboración, implantación, seguimiento y evaluación final de acciones.
 - Elaboración y comunicación del plan u hoja de ruta
 - Seguimiento, coordinación e impulso del plan u hoja de ruta
 - Servicio de soporte para la ejecución de los proyectos definidos en la hoja de ruta

La propuesta deberá basarse en metodologías contrastadas y enfocada a cumplimiento de estándares internacionales

40.1.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y de** aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo. Así mismo, indicará los **productos de documentación técnica o activos de desarrollo que se compromete a elaborar y el alcance de los mismos**.



40.1.1.3 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.1.1.4 Perfiles

A continuación, se detallan las funciones que deben desempeñar cada perfil y sus y características Director de Proyecto Transformación Digital

- Responsable de alcanzar los requisitos de cada proyecto dentro de las restricciones, principalmente en cuanto al alcance, recursos y plazos.
- Realizará funciones de
 - Pilotar las reuniones del proyecto y responsabilizarse del seguimiento del mismo
 - Captación de requisitos
 - Cumplimiento de los estándares de calidad requeridos
 - Gestionar los recursos del equipo y su rendimiento
 - Gestión de riesgos
 - Gestión de la comunicación
 - Gestión de cambios y alcance
- Habilidades integrales de gestión y experiencia contrastada “expertise profesional” en transformación digital para materializar su impronta en la visión del proyecto
- Buenas prácticas de gestión de proyectos, predictivas y ágiles
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto
- Conocimiento técnico suficiente en materia de:
 - Planificación estratégica, especialmente centrada en el ámbito de la transformación digital e implantación de nuevas tecnologías
 - Definición de planes operativos e implementación de hojas de ruta para la implementación del plan estratégico definido
 - Desarrollo de un modelo de seguimiento y evaluación del plan basado en indicadores acordes a los objetivos definidos
 - Mejora de procesos hacia una gestión de procesos basados en el dato
 - Desarrollo de la capacitación digital tanto en administración pública como en ciudadanía
 - Análisis situacional y socioestadístico relacionados con la brecha digital por estratos



Consultor Senior Transformación Digital

Responsable de realizar seguimiento y dar respuesta o cumplimiento a las solicitudes realizadas de cada proyecto.

- Realizará funciones de
 - Seguimiento de las solicitudes en el proyecto
 - Analizar la información aportada para realizar el proyecto
 - Elaborar la documentación y los entregables
 - Coordinar su labor con otros consultores del proyecto para el reparto óptimo del trabajo
 - Implementar las metodologías definidas en las reuniones de proyecto
- Habilidades de consultoría y experiencia contrastada en el desarrollo de proyectos de transformación digital para la elaboración de los entregables del proyecto
- Buenas prácticas de participación en proyectos y desarrollo de metodologías de consultoría
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto
- Conocimiento técnico suficiente en materia de:
 - Planificación estratégica, especialmente centrada en el ámbito de la transformación digital e implantación de nuevas tecnologías
 - Definición de planes operativos e implementación de hojas de ruta para la implementación del plan estratégico definido
 - Desarrollo de un modelo de seguimiento y evaluación del plan basado en indicadores acordes a los objetivos definidos
 - Mejora de procesos hacia una gestión de procesos basados en el dato
 - Desarrollo de la capacitación digital tanto en administración pública como en ciudadanía
 - Análisis situacional y socioestadístico relacionados con la brecha digital por estratos de población y ámbitos geográficos

Consultor Junior Transformación Digital

Es responsable de colaborar y aportar su labor en la respuesta a las solicitudes realizadas de cada proyecto.

- Realizará funciones de
 - Conocimiento de las solicitudes en el proyecto
 - Analiza la información aportada para realizar el proyecto
 - Colaborar en la elaboración de la documentación y los entregables
 - Cumplimiento eficaz en las labores que le sean encomendadas
 - Colaborar en la implementación de las metodologías definidas en las reuniones de proyecto
- Habilidades de consultoría para el desarrollo de proyectos de transformación digital para la elaboración de los entregables del proyecto
- Buenas prácticas en su participación en el proyecto
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto
- Conocimiento técnico suficiente para realizar su colaboración en materia de:
 - Planificación estratégica, especialmente centrada en el ámbito de la transformación digital e implantación de nuevas tecnologías
 - Definición de planes operativos e implementación de hojas de ruta para la implementación del plan estratégico definido
 - Desarrollo de un modelo de seguimiento y evaluación del plan basado en indicadores acordes a los objetivos definidos
 - Reingeniería de procesos hacia una gestión de procesos basados en el dato
 - Desarrollo de la capacitación digital tanto en administración pública como en ciudadanía
 - Análisis situacional y socioestadístico relacionados con la brecha digital por estratos de población y ámbitos geográficos



40.2 Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos:

40.2.1.1 Tipología de proyectos y servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluyen los siguientes servicios:

- Trabajos de apoyo en la Gobernanza y Calidad
 - Actualización de la normativa, estándares, guías y procedimientos de DataNavarra
 - Actualización del diccionario de datos de Navarra
 - Actualización de criterios de calidad, estándares y seguridad de datos
 - Actualización de los procesos de gestión de datos personales
 - Formaciones sobre nuevos usos de datos, herramientas y procesos
- Análisis, diseño e inclusión de una unidad de negocio en DataNavarra
 - Análisis e incorporación a los estándares de calidad, procesos, gobernanza, diccionario y datahub DataNavarra
 - Análisis y propuesta de incorporación a OpenData en base a DCAT, formato RDF y en base a taxonomías y metadatos definidos
 - Análisis de integración con los indicadores del Plan de Estadística de Navarra
- Diseño, coordinación y publicación de análisis temáticos de datos
 - Análisis de fuentes de datos disponibles, análisis de datos, evaluación, comparación con otras regiones y entre zonas de Navarra, coordinación de las conclusiones y verificación
 - Análisis de experiencias y buenas prácticas en el uso y compartición de datos de países referentes en esta materia

40.2.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y** de aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo. Así mismo, indicará los **productos de documentación técnica o activos de desarrollo que se compromete a elaborar y el alcance de los mismos**.



40.2.1.3 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.2.1.4 Perfiles

Director de Proyecto de datos

- Responsable de alcanzar los requisitos de cada proyecto dentro de las restricciones, principalmente en cuanto al alcance, recursos y plazos.
- Realizará funciones de
 - Pilotar las reuniones del proyecto y responsabilizarse del seguimiento del mismo
 - Captación de requisitos
 - Cumplimiento de los estándares de calidad requeridos
 - Gestionar los recursos del equipo y su rendimiento
 - Gestión de riesgos
 - Gestión de la comunicación
 - Gestión de cambios y alcance
- Habilidades integrales de gestión y experiencia contrastada “expertise profesional” en procesos de decisión, innovación y transformación basada en datos para materializar su impronta en la visión del proyecto
- Buenas prácticas de gestión de proyectos, predictivas y ágiles
- Expertise en Ética de datos
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto
- Conocimiento técnico suficiente en materia de consultoría de datos

Consultor Senior Proyectos de datos

Responsable de realizar seguimiento y dar respuesta o cumplimiento a las solicitudes realizadas de cada proyecto.

- Realizará funciones de
 - Seguimiento de las solicitudes en el proyecto
 - Analizar la información aportada para realizar el proyecto
 - Elaborar la documentación y los entregables



- Coordinar su labor con otros consultores del proyecto para el reparto óptimo del trabajo
- Implementar las metodologías definidas en las reuniones de proyecto
- Habilidades de consultoría y experiencia contrastada en el desarrollo de proyectos de transformación con datos para la elaboración de los entregables del proyecto
- Expertise en Ética de datos
- Buenas prácticas de participación en proyectos y desarrollo de metodologías de consultoría
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto
- Conocimiento técnico suficiente en materia de consultoría de datos, procesos de decisión y transformación basada en datos

Consultor Junior Proyectos de datos

Es responsable de colaborar y aportar su labor en la respuesta a las solicitudes realizadas de cada proyecto.

- Realizará funciones de
 - Conocimiento de las solicitudes en el proyecto
 - Analiza la información aportada para realizar el proyecto
 - Colaborar en la elaboración de la documentación y los entregables
 - Cumplimiento eficaz en las labores que le sean encomendadas
 - Colaborar en la implementación de las metodologías definidas en las reuniones de proyecto
- Habilidades de consultoría para el desarrollo de proyectos de procesos de decisión, innovación y transformación basada en datos para la elaboración de los entregables del proyecto
- Expertise en Ética de datos
- Buenas prácticas en su participación en el proyecto
- Ética en la gestión de la información manejada en el ámbito del proyecto



40.3 Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT:

40.3.1.1 Tipología de proyectos y servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluyen los siguientes servicios:

- Mantenimiento y soporte anual de plataformas de Analítica de datos
- Proyectos de ANALITICA (no incluyen hw y licencias)
 - Migración de sistema de analítica SQL Server anterior 2016- Cognos
 - Proyecto de analítica en un área de negocio
 - Implementación proyección de datos en base a la analítica
- Identificación de oportunidades de IA y analítica en un negocio
- Proyectos de IA:
 - Análisis de requisitos de proy. IA y propuestas de solución en base a modelos ML
 - Extracción y anonimización de datos
 - Entrenamiento del modelo
 - Propuesta de incorporación a los procesos operativos
- Creación de cuadro de mando en base las plataformas de GN (salvo licencias)

40.3.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y de** aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo.

40.3.1.3 Servicios de soporte y mantenimiento

Para los servicios de soporte y mantenimiento de Sistemas de Analítica y Sistemas de IA implantados tras los correspondientes proyectos, GN realizará un documento de especificaciones de nivel de servicio necesario. Los trabajos se desarrollarán en las instalaciones de la empresa.

- Atención a incidencias y operación: GN determinarán los requisitos de operación de los sistemas y los tiempos en que dar respuesta (tiempos de respuesta y resolución de las incidencias y tareas de operación)
 - Tipología de las incidencias
 - Correctivo
 - Adaptativo
 - Evolutivo mínimo (de menos de 20 horas para su resolución)
 - Tareas de operación
 - Altas/Bajas de usuarios
 - Tareas procedimentadas



La empresa ofrecerá para estas incidencias un segundo nivel de soporte que será escalado desde un primer nivel de Gobierno de Navarra a través de las herramientas que GN considere oportuno. En caso de ser necesario la empresa suministrará las nuevas versiones y la documentación conforme se establezca desde GN

En caso de que la incidencia evolutiva o adaptativa exija más de 20 horas se comunicará a GN para realizar el correspondiente análisis para su valoración y análisis y desarrollo en un nuevo proyecto que contará con su documento de análisis o estudio de viabilidad.

Durante el periodo de garantía la empresa encargada del desarrollo será la responsable de resolver las incidencias de carácter correctivo.

Para el resto de incidencias las horas se imputarán en las herramientas que estime GN y se relacionarán con los códigos de incidencia escalados

- Evolución de los sistemas de Analítica e IA:

Con la periodicidad que estime GN se realizará una revisión de las peticiones de evolución, análisis de uso, nuevas oportunidades y funcionalidades identificadas y se realizará un análisis o estudio de viabilidad que dará inicio a un nuevo proyecto.

40.3.1.4 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto..

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.3.1.5 Perfiles

Gestor de proyectos de Ingeniería de datos e IA

- Es responsable de alcanzar los requisitos de cada proyecto dentro de las restricciones, principalmente en cuanto al alcance, recursos y plazos.
- Realizará funciones de
 - Captación de requisitos
 - Identificación y gestión de riesgos
 - Gestión de la comunicación



- Gestión de cambios
- Habilidades concretas
- Buenas prácticas de gestión de proyectos, predictivas y ágiles
- Ética en materia de datos
- Conocimiento técnico suficiente en materia de:
 - Diseño y construcción de almacenes de información
 - Análisis y explotación con herramientas de inteligencia de negocio (Business Intelligence)
 - Internet de las cosas, 'Smart Regions'
 - Big Data
 - Aprendizaje máquina, aprendizaje profundo

Analista de datos e IA

- Experto en análisis de datos, define junto con el referente de negocio y responsable de datos nuevos casos de uso y proyectos innovadores basados en datos. Realiza o apoya la implementación de estos nuevos casos de uso.
- En cuanto al lanzamiento de proyectos innovadores basados en datos e IA, lidera el soporte en el diseño e implementación de proyectos de analítica de datos e IA
- En cuanto a la definición de la gobernanza de datos y gestión de la plataforma, lidera la definición de criterios de calidad y estándares de datos
- En cuanto a la creación de una infraestructura tecnológica para compartir datos, lidera la definición de los requisitos funcionales y técnicos de la plataforma
- Realizará funciones de:
 - Captación de requisitos, análisis funcional y documentación de requerimientos y necesidades de negocio con el cliente, así como de otros requerimientos de arquitectura, plataforma o infraestructura.
 - Propuesta y diseño de soluciones de alto nivel, en colaboración con los diferentes arquitectos y especialistas técnicos, con análisis de ventajas e inconvenientes.
 - Diseño funcional y técnico detallados, en las plataformas, escenarios tecnológicos o momentos en que tales funciones sean más propios de su perfil que del perfil Desarrollador.
 - Configuración / parametrización del producto, en las plataformas o escenarios tecnológicos que cuenten con utilidades para ello.
 - Elaboración de la documentación que le corresponda y formación a otros perfiles.
 - Asegurar la entrega de los elementos de trabajo definidos con las restricciones establecidas.
 - Realizar seguimiento de la situación de los trabajos de construcción que se realizan para ejecutar el proyecto.
 - Informar al Gestor de Proyecto sobre cualquier desviación en la línea base del proyecto (planificación, alcance, calidad, etc.).
 - Habilidades concretas:
 - Arquitecturas para gestión, explotación y analítica de datos.
 - Diseño de almacenes de información
 - Análisis con herramientas de inteligencia de negocio (Business Intelligence)
 - Arquitectura para Internet de las cosas y 'Smart Regions'
 - Arquitectura Big Data
 - Ciencia de datos, Aprendizaje máquina, aprendizaje profundo

Técnico de datos e IA

- Encargado del eje tecnológico de la estrategia, tiene como principal función definir la arquitectura técnica, implementar y mantener las soluciones tecnológicas y definir los procesos de calidad de los datos.
- En cuanto a la creación de una infraestructura tecnológica para compartir datos, lidera:
 - La implementación de la infraestructura técnica
 - La Implementación de procedimientos técnicos de gestión de la calidad de los datos
 - La definición de los procesos de gestión de los datos personales
- Realizará funciones de:
 - Colaborar en la elaboración del diseño, descomposición de trabajo, desglose de tareas y la valoración del proyecto
 - Diseño detallado que cubra las especificaciones funcionales.
 - Desarrollo de software que cumpla con las especificaciones de diseño.



- Colaborar con el gestor de implantación y con el gestor de despliegue en la implantación del producto resultante
- Informar de la situación de cada entregable y actividad e indicar las desviaciones si las hubiera
- Elaboración de la documentación requerida y formación a otros perfiles.
- Colabora en la mejora continua y automatización de los procesos de desarrollo.
- Soporte de tercer nivel para incidencias escaladas desde niveles inferiores de soporte, investigando y diagnosticando el problema, buscando sus causas y aportando soluciones, tanto definitivas como temporales
- Participar en la gestión de las peticiones de cambio de los productos
- **Habilidades concretas:**
 - Desarrollo para gestión, explotación y analítica de datos.
 - Construcción de almacenes de información
 - Explotación con herramientas de inteligencia de negocio (Business Intelligence)
 - Desarrollo sobre arquitectura para Internet de las cosas
 - Desarrollo sobre arquitectura Big Data
 - Ciencia de datos, Aprendizaje máquina, aprendizaje profundo
- **Herramientas concretas:**
 - Microsoft SQL Server, Integration Services, Analysis Services, Reporting Services
 - Elasticsearch, Kibana
 - Tableau, Power BI
 - Apache HDFS, Hive, Spark, ecosistema Apache Hadoop en general
 - Microsoft .Net
 - Python, Pandas, Numpy, sklearn, PyTorch, FastAI
 - Jupyter Notebooks

40.4 Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital:

40.4.1.1 Tipología de proyectos y servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluyen los siguientes servicios:

Análisis e implantación de modelo capacitación sobre un perfil competencial

Análisis y diagnóstico situación actual sobre el perfil competencial

Se implementarán al menos los siguientes entregables:

- Análisis de situación inicial en GN y bechmarking
- Análisis de tareas y habilidades requeridas para el desempeño
- Propuesta de formación en base a DigComp

Definición contenidos formativos necesarios en base al marco DigComp

Se implementarán al menos los siguientes entregables:

- Revisión, evaluación y propuesta de mejora y adaptación a DigComp de contenidos formativos existentes
- Propuestas de nuevos contenidos
- Propuesta de evaluación
- Propuesta de incorporación de los nuevos contenidos, evaluación, certificación a las plataformas existentes

Comunicación e Implantación del modelo sobre el perfil competencial



Se implementarán al menos los siguientes elementos:

Integración de los elementos de formación y evaluación en las plataformas
Comunicación y seguimiento de la implantación del modelo sobre el perfil
Informe de seguimiento e indicadores

Diseño y desarrollo de unidades formativas

Diseño y elaboración de unidades formativas en base a área competencial DigComp y nivel (básico, intermedio y avanzado)

Elaboración de contenido formativo en base a área competencial de DigComp
Adecuación de los contenidos formativos existentes al marco DigComp y plataformas
Diseñar e implementar test de evaluación de área competencial (por nivel)

Impartición de formaciones en base a los contenidos DigComp

Curso presencial de unidad formativa
Encuestas y valoración del curso

Seguimiento y mejora continua de los modelos definidos

Actualización de área competencial DigComp para un perfil derivado de un proceso de mejora continua

Mantenimiento y soporte de plataformas

Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de formación
Mantenimiento, soporte y actualización plataforma de evaluación

40.4.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y** de aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo. Así mismo, indicará los **productos de documentación técnica o activos de desarrollo que se compromete a elaborar y el alcance de los mismos**.

40.4.1.3 Servicios de soporte y mantenimiento

Para los servicios de soporte y mantenimiento de las plataformas, GN realizará un documento de especificaciones de nivel de servicio necesario. Los trabajos se desarrollarán en las instalaciones de la empresa.

- Atención a incidencias y operación: GN determinarán los requisitos de operación de los sistemas y los tiempos en que dar respuesta (tiempos de respuesta y resolución de las incidencias y tareas de operación)
 - Tipología de las incidencias
 - Funcionales
 - Correctivo
 - Adaptativo
 - Evolutivo técnico o funcional mínimo (de menos de 20 horas para su resolución)
 - Tareas de operación



- Altas/Bajas de usuarios
- Tareas procedimentadas

La empresa ofrecerá para estas incidencias un segundo nivel de soporte que será escalado desde un primer nivel de Gobierno de Navarra a través de las herramientas que GN considere oportuno. En caso de ser necesario la empresa suministrará las nuevas versiones y la documentación conforme se establezca desde GN

En caso de que la incidencia evolutiva o adaptativa exija más de 20 horas se comunicará a GN para realizar el correspondiente análisis para su valoración y análisis y desarrollo en un nuevo proyecto que contará con su documento de análisis o estudio de viabilidad.

Las horas se imputarán en las herramientas que estime GN y se relacionarán con los códigos de incidencia escalados

- Evolución de las plataformas:

Con la periodicidad que estime GN se realizará una revisión de las necesidades de evolución, análisis de uso, nuevas oportunidades y funcionalidades identificadas y se realizará un análisis o estudio de viabilidad que dará inicio a un nuevo proyecto.

40.4.1.4 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto. Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.4.1.5 Perfiles

Director de Proyecto Formación

- Responsable de alcanzar los requisitos de cada proyecto dentro de las restricciones, principalmente en cuanto al alcance, recursos y plazos.
- Realizará funciones de
 - Pilotar las reuniones del proyecto y responsabilizarse del seguimiento del mismo



- Captación de requisitos
- Cumplimiento de los estándares de calidad requeridos
- Gestionar los recursos del equipo y su rendimiento
- Gestión de riesgos
- Gestión de la comunicación
- Gestión de cambios y alcance
- Habilidades integrales de gestión y experiencia contrastada “expertise profesional” en procesos de formación y capacitación digital para materializar su impronta en la visión del proyecto

Consultor Senior Formación

- Realizará funciones de:
 - Auditorías y análisis de competencias para la detección e identificación de las necesidades formativas en materia de capacitación digital y Administración Electrónica, tanto de los colectivos a los que más les afecta la brecha digital en la sociedad en su conjunto (mujeres, mayores e inmigrantes) como de las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra.
 - Definición de las metodologías y procesos necesarios para mejorar la calidad en el diseño, desarrollo, implantación y gestión de la formación.
 - Diseño de planes de formación a la medida de las necesidades detectadas tras el análisis realizado. Adaptación de contenidos, metodología, modalidad y duración de la formación más adecuada a las necesidades específicas detectadas según el perfil al que se dirija.
 - Elaboración de materiales y herramientas didácticas de cada formación.
 - Desarrollo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes de formación diseñados, así como evaluación de la formación realizada mediante el control y seguimiento de las personas participantes.
- Conocimiento técnico suficiente en materia de:
 - Diseño de estrategias de aprendizaje
 - Métodos de formación innovadores y habilidades digitales: metodología basada en proyectos, learning by doing, gamificación...
 - Seguimiento, análisis y evaluación de programas formativos
 - Modelo de competencias DigComp

Consultor Junior Formación

- Realizará las funciones de:
 - Ejercer el rol de facilitador y acompañante en el proceso de formación
 - Aplicación de métodos y técnicas innovadoras en la formación
 - Seguimiento y evaluación de la formación impartida
- Habilidades concretas:
 - Competencias pedagógicas:
 - Reconocimiento de la disposición a aprender y de la motivación del alumnado. Situaciones de aprendizaje.
 - Facilidad de expresión. Exposición de ideas de manera sencilla y precisa.
 - Motivación y apoyo. Propiciar la participación y promover y practicar la escucha activa
 - Evaluación de la formación
 - Competencias organizacionales
 - Capacidad de planificación, organización y gestión
 - Dominio didáctico-metodológico y habilidades directivas
 - Gestión de la formación
 - Competencias transversales
 - Liderazgo
 - Resolución de problemas
 - Gestión del tiempo

Técnico Formación



- Preparará los contenidos e impartirá formación
- Realizará las funciones de:
 - Soporte técnico de la plataforma que se utilice para impartir la formación, si la misma depende de la empresa adjudicataria.
 - Asesoramiento relacionado con la configuración y uso de la plataforma utilizada para impartir la formación, si la misma depende de la empresa adjudicataria

Mantenimiento y actualización de la plataforma de formación si la misma depende de la empresa adjudicataria



40.5 Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano:

40.5.1.1 Tipología de proyectos/servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluyen los siguientes servicios:

- Diseño de pautas de accesibilidad, usabilidad y experiencia de usuario
Se implementarán al menos los siguientes entregables:
 - Benchmarking y Análisis de situación de partida en GN
 - Análisis de requisitos
 - Propuesta de guía y pilotaje
- Ejecución, documentación y comunicación de plan de pruebas de una solución o sitio web
Se implementarán al menos los siguientes entregables:
 - Plan de prueba
 - Primer Resultado de ejecución de plan de prueba
Problemas del sitio web parte front-end por nivel de gravedad: alto, medio, bajo
Propuestas de solución para el equipo de desarrollo.
 - Segundo Resultado de ejecución de plan de prueba
Problemas resueltos y pendientes
Recomendaciones
- Elaboración y análisis de estadísticas
Se implementarán al menos los siguientes entregables:
 - Análisis e interpretación de las estadísticas web proporcionadas con las herramientas de GN : Google Analytics y Matomo
 - Resultado de ejecución de plan de pruebas de búsqueda y el rendimiento de búsqueda en los principales canales de búsqueda.
 - Recomendaciones y estrategias para el desarrollo de contenido en coordinación con los objetivos de SEO: generales y específicos de palabras clave
- Diseño gráfico de soluciones
 - Diseño gráfico de solución o sitio web
Se implementarán al menos los siguientes entregables:
 - Diseño de elementos gráficos.
 - Prototipado para todos tipo de dispositivos
 - Guión gráfico, flujo de usuarios, flujo de procesos y mapas del sitio para comunicar la interacción y diseñar ideas
 - Flujos de navegación y arquitectura de la información
 - Propuesta de estrategias de comunicación y difusión innovadoras, mediante redes sociales, mensajería instantánea, o equivalente, que complementen al canal web
 - Diseñar y editar vídeos formativos
Se implementarán al menos los siguientes entregables:
 - Prototipo
 - Video formativo



40.5.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y de** aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo.

40.5.1.3 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.5.1.4 Perfiles

Consultor accesibilidad / usabilidad / experiencia de usuario.

- Habilidades concretas:
 - Conocimiento de UI Design Patterns
 - Técnicas de visualización de información

Técnico accesibilidad / usabilidad / experiencia de usuario

- Habilidades concretas



- Herramientas y técnicas para pruebas de accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario

Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.

- Habilidades concretas:
 - Experiencia con el análisis de sitios web utilizando una variedad de herramientas de análisis que incluyen Google Analytics, así como herramientas como Matomo, etc.,,
 - Experiencia trabajando con CMS y creando / administrando contenido en gestores de contenido
 - Conocimiento de HTML5 / CSS3 y administración de sitios web

Diseñador web

- Habilidades concretas:
 - Habilidades de diseño gráfico.
 - Conocimientos en guiones gráficos, flujos de usuarios, flujos de procesos y mapa del sitio•
 - Competencia en Photoshop, Illustrator u otras herramientas de diseño visual
 - Competencia en HTML5, CSS3 y JavaScript para la creación rápida de prototipos.
 - Habilidades de diseño visual con sensibilidad a la interacción del sistema del usuario.
 - Capacidad para resolver problemas de manera creativa y efectiva
 - Al día con las últimas tendencias, técnicas y tecnologías web.
 - Conocimientos en Interacción Humano-Computadora y/o diseño de Interacción Metodología de Trabajo
 - Edición de videos formativos. Motion graphics



40.6 Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. Chatbots

40.6.1.1 Tipología de proyectos y servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluyen los siguientes servicios:

- **Proyecto tipo automatización de procesos. RPA**

Se implementarán al menos los siguientes entregables:

- Estudio de viabilidad: incluye análisis de situación inicial, requisitos y concepto de solución
 - Incluirá Análisis técnico y funcional del proceso automatizar
 - Incluirá Propuesta de rediseño del proceso orientado a automatización, incluyendo la simplificación del mismo
- Diseño Lógico-Físico
 - Incluirá Propuesta de integración con los sistemas de Gobierno de Navarra
- Desarrollo del proceso en base a la plataforma RPA usada en GN
 - Se integrará en las plataformas de gestión de fuentes, integración y pruebas de Gobierno de Navarra en la parte de desarrollo a medida
- Plan de pruebas
- Plan de soporte
- Implantación del proceso rediseñado
 - Incluirá formación a usuarios
- Mantenimiento y soporte del proceso automatizado

- **Proyecto tipo de desarrollo de asistente conversacional, Chatbot**

Se implementarán al menos los siguientes entregables:

- Estudio de viabilidad: incluye análisis de situación inicial, requisitos y concepto de solución
 - Incluirá análisis técnico y funcional del asistente
- Diseño Lógico-Físico
 - Incluirá Propuesta de integración con los sistemas de Gobierno de Navarra
 - Incluirá servicios en la nube que se requieran e integración entre los mismos. Costes
- Desarrollo del asistente
 - Se integrará en las plataformas de gestión de fuentes, integración y pruebas de Gobierno de Navarra en la parte de desarrollo a medida
- Entrenamiento y pruebas
- Actualización anual

40.6.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos



El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y** de aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo.

40.6.1.3 Servicios de soporte y mantenimiento

Para los servicios de soporte y mantenimiento de RPA y Chatbots, GN realizará un documento de especificaciones de nivel de servicio necesario. Los trabajos se desarrollarán en las instalaciones de la empresa.

- Atención a incidencias y operación: GN determinarán los requisitos de operación de los sistemas y los tiempos en que dar respuesta (tiempos de respuesta y resolución de las incidencias y tareas de operación)
 - Tipología de las incidencias
 - Correctivo
 - Adaptativo
 - Evolutivo mínimo (de menos de 20 horas para su resolución)
 - Tareas de operación
 - Altas/Bajas de usuarios
 - Tareas procedimentadas

La empresa ofrecerá para estas incidencias un segundo nivel de soporte que será escalado desde un primer nivel de Gobierno de Navarra a través de las herramientas que GN considere oportuno. En caso de ser necesario la empresa suministrará las nuevas versiones y la documentación conforme se establezca desde GN

En caso de que la incidencia evolutiva o adaptativa exija más de 20 horas se comunicará a GN para realizar el correspondiente análisis para su valoración y análisis y desarrollo en un nuevo proyecto que contará con su documento de análisis o estudio de viabilidad.

Las horas se imputarán en las herramientas que estime GN y se relacionarán con los códigos de incidencia escalados

- Evolución de los sistemas de RPA y Chatbots:

Con la periodicidad que estime GN se realizará una revisión de las peticiones de evolución, análisis de uso, nuevas oportunidades y funcionalidades identificadas y se realizará un análisis o estudio de viabilidad que dará inicio a un nuevo proyecto.

40.6.1.4 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará



el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.

40.6.1.5 Perfiles

Consultor Senior RPA

Deberá establecer las siguientes pautas y elaborar las guías para:

- Descubrimiento de procesos candidatos a robotizar.
- Identificación de requerimientos de procesos.
- Elaboración de casos de negocio y priorización.
- Testing, puesta en producción y estabilización.
- Documentación.

Deberá contar con conocimientos y habilidades para establecer

- Concepto de solución
- Calendario de implantación.
- Estimación de esfuerzos y plazos asociados.

Analista de procesos y RPA

Deberá:

- Proporcionar orientación con el diseño del proceso.
- Diseñar flujos de trabajo de automatización.
- Diseño de despliegue de componentes RPA: bots, robots, herramientas de desarrollo.
- Apoyar la implementación de soluciones RPA.
- Asegurar la calidad de la automatización (procesos de control de calidad).

Deberá contar con:

- Conocimientos UIPath
- Conocimientos básicos de programación en HTML, JavaScript (o cualquier lenguaje de script).
- Metodología de desarrollo ágil.
- Conocimiento bases de datos (SQL o NoSQL)

Técnico de RPA

- Desarrollar y probar flujos de trabajo de automatización.
- Despliegue de componentes RPA: bots, robots, herramientas de desarrollo.



- Crear documentación de proceso.

Deberá contar con:

- Conocimientos UIPath
- Lenguajes de programación como C#, C++, Java, .NET
- Conocimientos básicos de programación en HTML, JavaScript (o cualquier lenguaje de script).
- Metodología de desarrollo ágil.
- Conocimiento bases de datos (SQL o NoSQL)

Consultor Senior Asistentes Virtuales Chatbots

Deberá establecer las siguientes pautas y elaborar las guías para:

- Identificación de requerimientos de procesos.
- Elaboración de casos de negocio y priorización.
- Testing, puesta en producción y estabilización.
- Documentación.

Deberá contar con conocimientos y habilidades para establecer

- Concepto de solución
- Calendario de implantación.
- Estimación de esfuerzos y plazos asociados.

Analista de Chatbots

Deberá:

- Proporcionar orientación con el diseño y servicios necesarios.
- Diseñar flujos de trabajo
- Diseño de despliegue de componentes Asistentes Virtuales: NLP, robots, herramientas de desarrollo, monitorización y configuración.

Deberá contar con:

- Conocimientos NLP, gestores de contexto, plataformas en Cloud, IA
- Conocimientos básicos de programación en HTML, JavaScript (o cualquier lenguaje de script).
- Metodología de desarrollo ágil.
- Conocimiento bases de datos (SQL o NoSQL)

Técnico de Chatbots

- Desarrollar y probar flujos de trabajo de chatbots
- Despliegue de componentes: gestor de contexto, ML, bots, herramientas de desarrollo.
- Crear documentación de proceso.

Deberá contar con:

- Conocimientos NLP, gestores de contexto, plataformas en Cloud, IA, Apis, Bots
- Conocimientos de programación en HTML, JavaScript (o cualquier lenguaje de script).
- Lenguajes de programación como C#, C++, Java, .NET
- Conocimiento bases de datos (SQL o NoSQL)



40.7 Lote 7 – Portalización y Gestión del Conocimiento

40.7.1.1 Tipología de proyectos y servicios

Como se indica en el objeto de contrato se incluye en el ámbito Portalización y Soluciones Colaborativas sobre plataformas Liferay 7.2 o superior, Sharepoint 2016 o superior, Drupal 7 o superior, los siguientes servicios:

Mantenimiento y soporte de plataformas: Trabajos de mantenimiento y soporte de plataformas de portalización/colaboración

Actualización de versiones e Integraciones con sistemas corporativos (plataforma de autenticación de GN)

Se implementarán al menos los siguientes entregables conforme las plantillas y procedimientos de Gobierno de Navarra

Estudio de viabilidad: incluye análisis de situación inicial, requisitos y concepto de solución

Diseño Lógico-Físico

Plan de pruebas

Planificación detallada

Plan de migración

Plan de soporte

Migración automática de sitios sin desarrollo

Se implementarán al menos los siguientes entregables conforme las plantillas y procedimientos de Gobierno de Navarra

Estudio de viabilidad: incluye análisis de situación inicial, requisitos y concepto de solución

Diseño Lógico-Físico

Planificación detallada

Plan de migración

Plan de soporte

Pruebas de rendimiento y optimización de la plataforma

Se implementarán al menos los siguientes entregables conforme las plantillas y procedimientos de Gobierno de Navarra

Estudio de viabilidad: incluye análisis de situación inicial, requisitos y concepto de solución

Diseño Lógico-Físico

Plan de pruebas

Informe de pruebas

Recomendaciones

Conclusiones tras la implementación de las recomendaciones

Soporte y mantenimiento anual plataformas: ver servicios de soporte y mantenimiento

Implementación soluciones colaboración

Solución colaborativa básica (no requiere desarrollo)

Se suministrarán al menos los siguientes entregables

o Análisis de requisitos

o Diseño de las capacidades funcionales del sitio



- o Capacitación al usuario administrador del sitio
 - o Implantación y documentación de soporte
 - Y aquellos otros que se considere
- Migración de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)
- Se suministrarán al menos los siguientes entregables
- o Análisis de requisitos
 - o Diseño de las capacidades funcionales del sitio
 - o Capacitación al usuario administrador del sitio
 - o Implantación y documentación de soporte
 - Y aquellos otros que se considere
- Creación de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)
- Se suministrarán al menos los siguientes entregables
- o Análisis de requisitos
 - o Diseño de las capacidades funcionales del sitio
 - o Capacitación al usuario administrador del sitio
 - o Implantación y documentación de soporte
 - Y aquellos otros que se considere
- Evolución de Soluciones Colaborativas (que incluyen personalizaciones y desarrollo)

Implementación soluciones Portalización

- Creación de Sitio Temático
- Se suministrarán al menos los siguientes entregables
- o Análisis de requisitos en base al diseño proporcionado
 - o Diseño de las capacidades funcionales del sitio
 - o Capacitación al usuario administrador del sitio
 - o Implantación y documentación
- Evolución de Sitio Temático

40.7.1.2 Metodología en la elaboración de los trabajos

El licitador incluirá una **memoria descriptiva del modo de trabajo y propuesta de valor que desarrollará**, incluyendo los mecanismos de **gestión, control del proyecto y** de aseguramiento de la calidad que utilizará durante la ejecución de los proyectos, identificando la organización del equipo de trabajo, las fases y tareas a realizar en el plan de trabajo.

40.7.1.3 Servicios de soporte y mantenimiento

Para los servicios de soporte y mantenimiento de Sistemas de Portalización y Gestión del Conocimiento, GN realizará un documento de especificaciones de nivel de servicio necesario. Los trabajos se desarrollarán en las instalaciones de la empresa.

- Atención a incidencias y operación: GN determinarán los requisitos de operación de los sistemas y los tiempos en que dar respuesta (tiempos de respuesta y resolución de las incidencias y tareas de operación)
 - Tipología de las incidencias
 - Correctivo
 - Adaptativo
 - Evolutivo mínimo (de menos de 20 horas para su resolución)
 - Tareas de operación
 - Altas/Bajas de usuarios
 - Tareas procedimentadas



La empresa ofrecerá para estas incidencias un segundo nivel de soporte que será escalado desde un primer nivel de Gobierno de Navarra a través de las herramientas que GN considere oportuno. En caso de ser necesario la empresa suministrará las nuevas versiones y la documentación conforme se establezca desde GN

En caso de que la incidencia evolutiva o adaptativa exija más de 20 horas se comunicará a GN para realizar el correspondiente análisis para su valoración y análisis y desarrollo en un nuevo proyecto que contará con su documento de análisis o estudio de viabilidad.

Las horas se imputarán en las herramientas que estime GN y se relacionarán con los códigos de incidencia escalados

- Evolución de los sistemas de Portalización y Gestión de Conocimiento:

Con la periodicidad que estime GN se realizará una revisión de las peticiones de evolución, análisis de uso, nuevas oportunidades y funcionalidades identificadas y se realizará un análisis o estudio de viabilidad que dará inicio a un nuevo proyecto.

40.7.1.4 Definición de un proyecto y asignación de contratos derivados

Para cada nuevo proyecto, GN desarrollará un documento de especificaciones o estudio de viabilidad que centre los requisitos y el alcance y las especificaciones para llevarlo a cabo. Dicho documento incluirá el precio máximo del proyecto.

Este estudio de viabilidad o documento de especificaciones se proporcionará al menos a las 3 empresas mejor valoradas para esa tipología de proyecto o conjunto de servicios del lote, y se asignará el trabajo a la empresa cuya propuesta presente mejor puntuación en este proyecto concreto.

Los aspectos a valorar para cada una de estos proyectos contra factura derivados serán:

- Propuesta de valor de la oferta (hasta 70 puntos): grado de adecuación a los requisitos y calidad
- Experiencia del equipo de trabajo concreto propuesto en proyectos similares (hasta 15 puntos)*
- Precio (hasta 15 puntos)

*El equipo de proyecto correspondiente a cada contrato derivado deberá tener una experiencia y calidad equivalente o superior a la que se estimó para la adjudicación del acuerdo marco

En caso de que el importe del contrato supere los 75.000, los aspectos a valorar serán los mismos. En este caso se solicitará oferta a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco.



40.7.1.5 Perfiles

Gestor de proyectos

Realizará funciones de;

- Planificación y seguimiento de las tareas que componen un proyecto de evolución, implantación o migración, controlando las dedicaciones y avance y garantizando la correcta documentación del mismo.
- Coordinación con el resto de roles que forman el equipo de trabajo del proyecto, ayudando a resolver los impedimentos que surgen en el transcurso del proyecto.
- Elevar información de seguimiento a coordinadores de programa.

Se responsabiliza de:

- La definición la estructura del Proyecto y el equipo de trabajo interno.
- Garantizar que se entiendan las expectativas del negocio en el resto de los equipos.
- Gestionar la comunicación técnica interna y externa.
- Revisar las decisiones de gestión del ámbito del proyecto y las decisiones/concesiones críticas.
- Centralizar a la gestión de cambios.
- Revisar el progreso del proyecto.
- Revisar los procesos de gestión de riesgos.
- Facilitar la comunicación y negociación del equipo con las personas clave.
- Verificar los entregables del equipo interno y externo.
- Controlar y gestiona la asignación de los recursos internos.
- Verificar el cumplimiento del calendario maestro del proyecto.

Analista

Realizará funciones de:

- Recogida, análisis funcional y documentación de requerimientos y necesidades de negocio con el cliente, así como de otros requerimientos de arquitectura, plataforma o infraestructura.
- Propuesta y diseño de soluciones de alto nivel, en colaboración con los diferentes arquitectos y especialistas técnicos, con análisis de ventajas e inconvenientes.
- Diseño funcional y técnico detallados, en las plataformas, escenarios tecnológicos o momentos en que tales funciones sean más propios de su perfil que del perfil Desarrollador.
- Configuración / parametrización del producto, en las plataformas o escenarios tecnológicos que cuenten con utilidades para ello.
- Elaboración de la documentación que le corresponda y formación a otros perfiles.
- Asegurar la entrega de los elementos de trabajo definidos con las restricciones establecidas.
- Realizar seguimiento de la situación de los trabajos de construcción que se realizan para ejecutar el proyecto. Informar al Gestor de Proyecto sobre cualquier desviación en la línea base del proyecto (planificación, alcance, calidad, etc.).

Desarrollador

Realizará funciones de:

- Colaborar en la elaboración del diseño de alto nivel, descomposición de trabajo, desglose de tareas y la valoración del proyecto
- Diseño detallado que cubra las especificaciones funcionales.
- Desarrollo de software que cumpla con las especificaciones de diseño.
- Ejecutar el plan de pruebas para la estabilización del producto



- Colaborar con el gestor de implantación y con el gestor de despliegue en la implantación del producto resultante
- Informar de la situación de cada entregable y actividad e indicar las desviaciones si las hubiera
- Elaboración de la documentación requerida y formación a otros perfiles.
- Colabora en la mejora continua y automatización de los procesos de desarrollo.
- Soporte de tercer nivel para incidencias escaladas desde niveles inferiores de soporte, investigando y diagnosticando el problema, buscando sus causas y aportando soluciones, tanto definitivas como temporales
- Participar en la gestión de las peticiones de cambio de los productos

Soporte

Realizará funciones de:

- Registro y atención a incidencias
- Resolución de incidencias
- Documentación de problemas conocidos

41. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las ofertas de contrato o peticiones de servicio a realizar se plantearán a la empresa proveedora en función de las necesidades que se planteen en las diferentes unidades. La DGTD realizará una estimación previa de los trabajos o proyectos en las unidades de servicios identificadas. Por cada una de los servicios solicitados, la empresa presentará el plan de trabajo correspondiente confirmando la viabilidad del proyecto de alcance en esas unidades de servicio e indicando los plazos de ejecución y que servirá como base para la gestión del trabajo.

Tanto la petición de trabajos como la aceptación de un plan de trabajo deberán ser aprobadas por la persona responsable que nombre la DGTD.

Cualquiera de los trabajos necesarios para la ejecución de los servicios incluidos en este contrato, requieren necesariamente de una serie de medidas que permitan garantizar la confidencialidad de la información que para el desempeño de sus funciones fuera necesario tratar. A tal efecto, todo trabajo relacionado con el contrato de servicios, se desarrollará observando los procedimientos definidos en la normativa de seguridad vigente y que sea de aplicación.

Con carácter general, cualquier actuación relacionada con la resolución de incidencias deberá documentarse en la Herramienta de Gestión de Tiques del Gobierno de Navarra y otras herramientas asociadas a la gestión de incidencias.

El personal técnico de la empresa proveedora recibirá los requisitos del proyecto o servicio en el ámbito de la DGTD. En ciertos casos será necesaria su participación en la captura de estos requisitos junto con el cliente.

El personal técnico de la empresa proveedora deberá analizar los requisitos proponiendo, modelando y diseñando soluciones; valorando y desarrollando dichas soluciones; generando el resto de entregables que conforman el proyecto o el sistema de información (manuales de instalación, explotación, soporte, integración, catalogación, etc.) que sean requeridos y conforme a las buenas prácticas de la DGTD.

La DGTD dispone de sus propias plantillas y su plataforma de desarrollo software (véase más adelante el apartado “Escenario Tecnológico”) que deberá ser utilizada por el personal técnico de la empresa proveedora para la ejecución de sus trabajos.

La DGTD también dispone de herramientas de documentación (Catálogo de Servicios, Catálogo de Productos, etc.) que el personal técnico de la empresa proveedora deberá conocer y utilizar, tanto para consulta como para modificación cuando proceda.

Existirá, por parte de la empresa una persona Responsable/Coordinadora, que tendrá que realizar su labor en todas las áreas de conocimiento y tipos de servicio.

41.1 Seguimiento y Control

La DGTD dispone de su propio sistema de seguimiento de trabajos y previsión de carga e imputación



de esfuerzos que, en caso de que la DGTD lo considere conveniente para la organización de los trabajos, será utilizado por el personal técnico de la empresa proveedora.

La empresa Adjudicataria de los trabajos contará con los procedimientos básicos para la organización y gestión de proyectos, incluyendo el seguimiento y control de los mismos (cronograma tareas, hitos, etc.).

41.2 Otras condiciones

Los trabajos que se realicen a medida para Gobierno de Navarra, en cualquiera de sus fases, serán propiedad de Gobierno de Navarra, quien en consecuencia podrá solicitar de la empresa en cualquier momento la entrega parcial del estudio o servicio solicitado, siempre que sea compatible con su desarrollo global.

Serán de cuenta de la empresa la disposición de equipos informáticos y la obtención de licencias y autorizaciones, oficiales o particulares, de los productos necesarios para el desarrollo del servicio y cuantos gastos se requieran para ello.

Hasta que tenga lugar la recepción definitiva, la empresa será responsable de la correcta realización de los trabajos y de los defectos que en ellos pudieran existir, aun en el supuesto de que los representantes de Gobierno de Navarra, los hayan examinado durante su elaboración o desarrollo y hayan aceptado en comprobaciones, valoraciones o certificaciones parciales.

41.3 Escenario tecnológico

El escenario tecnológico del Gobierno de Navarra, que será el punto de partida para los nuevos sistemas a desarrollar, aunque se ha de tener en cuenta que éste puede sufrir modificaciones motivadas por la incorporación de nuevos productos o por la migración a versiones superiores de aquellos que lo componen, se encuentra permanentemente actualizado en este enlace:

<http://internet.gccpublica.navarra.es/DGIT/SistemasInformacionGN/default.aspx>

No obstante, a la empresa adjudicataria se le informará adecuadamente del escenario tecnológico vigente para la realización de los trabajos.

41.4 Plataforma de desarrollo

Las entregas de productos desarrollados a medida para Gobierno de Navarra, además de la correspondiente documentación, deberán desplegarse en los correspondientes entornos de desarrollo de que dispone la DGTD, siendo requerimiento que puedan ser desplegados y funcionen adecuadamente en dichos entornos.

<http://internet.gccpublica.navarra.es/DGIT/SistemasInformacionGN/Documentacion/PlataformadeDesarrollodeSoftware.pdf>



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LOS LICITADORES

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero `espd-request.xml` en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC, xml que previamente se ha descargado en su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente"
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

9. Imprimir y firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Particulares que rigen la contratación y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando concurran a la licitación Uniones Temporales de Empresas (constituidas temporalmente al efecto) o personas que participen conjuntamente, se deberá cumplimentar un DEUC por cada una de las empresas o personas participantes.

En caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



ANEXO II

CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO

(A INCLUIR EN EL SOBRE "B" DEL LOTE CORRESPONDIENTE)

(NOTA: NO SE PODRÁN INDICAR DATOS QUE IDENTIFIQUEN A LAS PERSONAS)

<u>Perfil Director Proyecto Transformación Digital</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Senior Transformación Digital</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Junior Transformación Digital</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Director Proyectos de datos</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Senior proyectos de datos</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Junior proyectos de datos</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye num de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Analista de Datos e IA</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Técnico de Datos e IA</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Dtor Proyecto Formación</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Consultor Senior Formación</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Junior Formación</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Técnico Formador</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Técnico analista en estadísticas web y marketing digital.</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Diseñador web</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Consultor Senior RPA/Chatbots</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Analista RPA/Chatbots</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Técnico de RPA/Chatbots</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Gestor de proyectos</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



Perfil Analista	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Desarrollador</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



<u>Perfil Soporte</u>	
Persona 1...n (una hoja por cada persona del perfil que se aportará al contrato)	
Titulación	
5 Principales formaciones / certificaciones (incluye núm. de horas) (no se debe incluir fechas, lo cual sería motivo de exclusión)	
5 Principales proyectos desarrollados y rol desempeñado (sin fechas)	



ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIÓN

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

(A INCLUIR EN EL SOBRE "C" DEL LOTE CORRESPONDIENTE)

D^a./D. _____, con D.N.I. número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, de _____ (*localidad*), teléfono _____, telefax _____, en nombre propio/ en representación de (*según proceda*) _____, con D.N.I./N.I.F. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, de _____ (*localidad*), teléfono _____, telefax _____, enterado del procedimiento tramitado para el Acuerdo Marco de _____, expediente n^o _____,

DECLARO:

QUE conozco y acepto incondicionalmente el contenido de la totalidad de las cláusulas y condiciones del Pliego regulador del Acuerdo Marco señalado, sin salvedad o reserva alguna, y me comprometo/la entidad por mi representada se compromete (*según proceda*) al cumplimiento del Acuerdo Marco, así como a la oferta que presenta PARA EL LOTE...(INDICAR EL NÚMERO DE LOTE), aceptando los precios fijos establecidos en la cláusula 11 del pliego regulador del Acuerdo Marco y aportando la experiencia del equipo de trabajo que se indica seguidamente :



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 1 - Consultoría Estratégica en materia de transformación digital y brecha digital

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
---------------------	-------------------------------	---	--

Director Proyecto Transformación Digital

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Consultor Senior Transformación Digital

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Consultor Junior Transformación Digital

Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 2 - Consultoría en materia de Ingeniería de datos y usos innovadores de los datos

PERFILES Y PERSONAS

Porcentaje tiempo dedicación*

Experiencia profesional en años (con 2 decimales)

Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)

Director Proyectos de datos

Persona 1

.... %

.... años

.... años

Persona n

.... %

.... años

.... años

Consultor Senior proyectos de datos

Persona 1

.... %

.... años

.... años

Persona n

.... %

.... años

.... años

Consultor Junior proyectos de datos

Persona 1

.... %

.... años

.... años

Persona n

.... %

.... años

.... años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 3 - Análisis, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia artificial, BI e IoT

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
---------------------	-------------------------------	---	--

Gestor de proyectos de Ingeniería de Datos e IA

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Analista de datos e IA

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Técnico de datos e IA

Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 4 - Diseño y desarrollo de servicios de formación y capacitación digital

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
Dtor Proyecto Formación			
Persona 1 % años años
Persona n % años años
Consultor Senior Formación			
Persona 1 % años años
Persona n % años años
Consultor Junior Formación			
Persona 1 % años años
Persona n % años años
Técnico Formador			
Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 5 - Análisis y diseño de webs centradas en el ciudadano

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
---------------------	-------------------------------	---	--

Consultor accesibilidad / usabilidad / experiencia de usuario

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Técnico accesibilidad/usabilidad/experiencia de usuario

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Técnico analista en estadísticas web y marketing digital

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Diseñador web

Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 6 - Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital. ChatBots

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
---------------------	-------------------------------	---	--

Consultor Senior RPA/ChatBots

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Analista RPA/ChatBots

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Técnico de RPA/ChatBots

Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)



EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (añadir una línea por cada persona asignada en cada perfil):

Nota: No es necesario indicar el nombre de cada persona, sólo el perfil, la cantidad de horas asignadas al perfil (viene ya indicada en el Modelo), así como el porcentaje de tiempo de dedicación por persona y su experiencia rellenando una línea por cada persona.

La experiencia se calculará en años, con dos decimales (debiendo convertir los meses y días a la fracción de año correspondiente)

Lote 7 - Portalización y soluciones colaborativas

PERFILES Y PERSONAS

PERFILES Y PERSONAS	Porcentaje tiempo dedicación*	Experiencia profesional en años (con 2 decimales)	Experiencia en el perfil en años (con 2 decimales)
---------------------	-------------------------------	---	--

Gestor de proyectos

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Analista

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Desarrollador

Persona 1 % años años
Persona n % años años

Soporte

Persona 1 % años años
Persona n % años años

***La suma de las dedicaciones por perfil debe sumar 100**

(Lugar, fecha y firma)

